

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 67

11 de noviembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Isabel Aymerich D'Olhaberriague

Sesión celebrada el lunes 11 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- C-365(XI)/2019 RGEF.7095. Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-263(XI)/2019 RGEF.8645. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-277(XI)/2019 RGEF.8901. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué planes tiene previstos para favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-276(XI)/2019 RGEP.8900. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo piensa mejorar la situación de precariedad laboral en que se encuentran los jóvenes madrileños al incorporarse al mercado de trabajo.

5.- C-381(XI)/2019 RGEP.7159. Comparecencia de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 11 horas y 3 minutos. | 2941 |
| – Modificación del orden del día: retirada de los puntos tercero y cuarto, PCOC-277(XI)/2019 RGEP.8901 y PCOC-276(XI)/2019 RGEP.8900. | 2941 |
| – C-365(XI)/2019 RGEP.7095. Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). | 2941 |
| - Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. | 2941-2942 |
| - Exposición del Sr. Director General de Juventud. | 2942-2946 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Álvarez Brasero, el Sr. De los Santos González y el Sr. Guardiola Arévalo. | 2946-2956 |
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. | 2956-2958 |

| | |
|---|-----------|
| - Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Álvarez Brasero, el Sr. De los Santos González y el Sr. Guardiola Arévalo. | 2959-2963 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 2963-2964 |
| — PCOC-263(XI)/2019 RGEP.8645. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. | 2965 |
| - Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta. | 2965 |
| - Interviene el Sr. Director General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta. | 2965-2966 |
| - Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información. | 2966-2968 |
| — C-381(XI)/2019 RGEP.7159. Comparecencia de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). | 2968 |
| - Exposición del Sr. Secretario del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. | 2968-2972 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Álvarez Brasero, el Sr. De los Santos González y el Sr. Guardiola Arévalo. | 2972-2984 |
| - Interviene el Sr. Secretario, dando respuesta a los señores portavoces. | 2984-2987 |
| — Ruegos y preguntas. | 2987 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 2987 |
| - Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos. | 2987 |

(Se abre la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Juventud. Como cuestión preliminar solicito a los señores portavoces que comuniquen a esta Mesa si hay sustituciones para esta sesión. ¿Hay alguna sustitución en algún Grupo? *(Denegaciones)*.

Concluida esta cuestión, a petición del Grupo Popular, les propongo, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la alteración del orden del día de la sesión. Les traslado que, dando cumplimiento al requerimiento de formalización de la solicitud del orden del día, se han recibido dos escritos: uno del pasado viernes 8, del Grupo Popular, solicitando la permuta de los puntos segundo y tercero, a fin de tramitar la PCOC 277/19 como punto segundo y posteriormente tratar la PCOC 263/19 como punto tercero, con el objeto de que el Director General de Juventud pudiera cumplir la agenda que tenía cerrada previamente a la petición de esta comparecencia; el segundo, en la mañana de hoy, día 11, del Grupo Parlamentario Vox, solicitando la retirada de la PCOC 277/19 y de la 276/19. La materialización de este segundo escrito deja sin efecto el primero. Dado que se trata de la retirada de las iniciativas del propio Grupo proponente, el Reglamento de la Asamblea determina que la presentación de la solicitud implica decaimiento de las iniciativas, que serán archivadas sin su ulterior trámite. Por consiguiente, pasamos a la tramitación del orden del día, conforme estaba establecido, atendiendo a las consideraciones que les acabo de reseñar. Concluidas las cuestiones preliminares, pasamos a tramitar el primer punto del orden del día.

C-365(XI)/2019 RGE.P.7095. Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

La tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea. Para precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia del señor Director General de Juventud, tiene la palabra el señor Guardiola, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por un tiempo de tres minutos; señor Guardiola, tiene la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que quiero hacer en el día de hoy es agradecer al Director General de Juventud que haya venido hoy aquí a comparecer y explicar un poco las prioridades políticas que tiene su Dirección, sobre todo de cara a qué prioriza, si actividades desde su puesto como persona pública o sus actividades como persona privada. Hemos querido que venga aquí usted para que se explique, nosotros queremos escucharle, y creemos que tiene una gran oportunidad hoy para de verdad justificar qué ha ocurrido y el porqué de las noticias que han ido aconteciendo estos últimos días en la prensa.

De verdad, nos preocupa la situación de la juventud y creemos que es importante saber si las personas que debe dirigir o solventar esas preocupaciones, que son el Director General de Juventud y el Consejero, pueden no estar haciendo bien sus funciones por una falta de tiempo o porque sus preocupaciones entren en confluencia con sus implicaciones políticas. Así que le agradecemos su presencia y le vamos a agradecer también que nos explique detalladamente toda esa documentación que nos debería enseñar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente tiene la palabra el señor Director General de Juventud, don Pedro García Aguado, al que damos la bienvenida; señor Director General, tiene diez minutos para exponer el objeto de la comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (García Aguado): Muchas gracias. Yo pensaba que el objeto de la comparecencia era otro. Sepa usted que mis actividades como Director General de Juventud no se ven comprometidas por ningún otro tipo de actividad; no sé a qué se refiere, sinceramente, y, si ustedes quieren, después les contesto a todas las preguntas que tengan que ver con las noticias aparecidas y demás, pero, en principio, yo venía a comparecer ante esta Comisión, por segunda vez, sobre las prioridades que tiene la Dirección General de Juventud, al objeto de informar, a petición de su Grupo, sobre estas prioridades. Las prioridades ya anunciadas por la Presidenta en el Pleno de la Asamblea de Madrid en materia de juventud son, entre otras: deducción del 25 por ciento de los intereses de la hipoteca contraída por jóvenes menores de 30 años que compren una vivienda; políticas de becas; próxima deducción del cien por cien de los intereses de préstamos para costear sus estudios superiores; más programas contra las adicciones y en beneficio de su salud; una apuesta por el bilingüismo en la enseñanza; por la formación profesional; por la promoción de centros de emprendimiento y por la atracción y retención del talento; por más programas contra las adicciones y la creación de un centro integral de prevención e investigación en adicciones a nuevas tecnologías en niños adolescentes. También se han anunciado medidas como la apertura del Metro durante 24 horas los fines de semana, siendo esta medida de gran interés para los jóvenes al facilitar su traslado y sobre todo su retorno a casa.

También debo reconocer que ninguna de estas acciones es gestionada por la Dirección General de Juventud sino por las Direcciones Generales con competencia en vivienda, hacienda, educación, políticas sociales y empleo, entre otras. Sin embargo, como expresaré más adelante, pondré especial interés en impulsarlas y coordinarlas, aunque sus señorías deben tener muy presente que no soy el responsable, como ya he dicho, de gestionarlas. En esta comparecencia voy a centrarme en aquellas medidas que sí dependen de la Dirección General de Juventud y adelantarles las novedades que queremos implantar en esta Legislatura.

Mi primera comparecencia tuvo por objeto informar sobre los planes de la Dirección General de Juventud para esta Legislatura y el contenido de aquella comparecencia y el de esta sobre prioridades son parejos, porque los planes deben dirigirse a satisfacer las necesidades de los jóvenes y estas necesidades deben marcar las prioridades de toda política de juventud. En cuanto a las prioridades, como es natural, todas las materias que afectan a la juventud son prioritarias para el

Gobierno regional; de hecho, el programa electoral de nuestra Presidenta pone el foco en los jóvenes y ha manifestado que quiere -cito literalmente-: “una región moderna donde los jóvenes sean protagonistas”.

Centrándome en los proyectos específicamente competencia de la Dirección General de Juventud y atendiendo a las prioridades de los jóvenes, quiero destacar algunos de ellos; comienzo por dos bien conocidos: uno es la información juvenil; los jóvenes tienen derecho a acceder a una información completa, objetiva, comprensible y fiable en relación con todas sus inquietudes y necesidades, es esencial contar con información para poder tomar decisiones. La Dirección General de Juventud cuenta con servicios presenciales, telefónicos, de correo electrónico y también estamos presentes en las redes sociales con las cuentas Madrid Juventud en Twitter e Instagram y Juventud Madrid en Facebook. En el caso de las redes sociales nuestros seguidores son, sobre todo, asociaciones que funcionan a modo de altavoz entre sus asociados para transmitir actividades propias de nuestra Dirección General. Además, la Dirección General, como centro regional de información y documentación juvenil, tiene encomendada la tarea de coordinar la red de centros de información y documentación de la Comunidad de Madrid; durante el año pasado se alcanzaron los 395 servicios de información extendidos por toda la región.

Como novedad, señalo que tenemos previsto incentivar a las asociaciones para integrarse en esta red; en este sentido, estamos trabajando en una nueva línea de subvenciones a asociaciones, especialmente juveniles, en las que se otorgará una importante puntuación a aquellas que estén integradas en la red de centros. Sobre estas subvenciones trataré más adelante.

Otra de las competencias importantes de la Dirección General de Juventud es el Carné Joven; contamos con un total de 505.460 jóvenes socios, 900 empresas colaboradoras adheridas y alrededor de 1.600 establecimientos con ofertas y ventajas para los titulares del carné. Téngase en cuenta que estamos hablando de cifras vivas, sobre todo en lo que a la franja de edad de 14 a 30 años se refiere, que debemos tener presentes que son más los socios que dejan de ser titulares del carné por rebasar la edad tope de 30 años que los que entran en la franja al cumplir los 14 años, como consecuencia del envejecimiento demográfico.

En la comparecencia del 7 de octubre se me preguntó por cómo se va a atraer al otro 50 por ciento de la juventud madrileña que aún no es titular del Carné Joven. Antes de contestar a esta pregunta quiero resaltar que es un éxito que la mitad de la población participe en un programa de adquisición voluntaria, como es el caso del Carné Joven, pero es cierto que hay un 50 por ciento al que todavía no hemos conseguido llegar. Para hacerlo más interesante, se continuará trabajando para atraer a más organizaciones, prestadoras de servicios del máximo interés para los jóvenes, incidiendo siempre en aquellas que promueven actividades culturales, formativas, deportivas y mediáticas para un público joven. Además de las tradicionales ofertas de descuentos en comercios y servicios, insistimos en que el Carné Joven es mucho más y una prueba de ello son las actividades con sello propio, como cursos gratuitos, conciertos, conferencias o encuentros, entre otros, que aparecen detallados en su página web y que les invito a visitar: “carnejovenmadrid.com”.

Destaco, por ejemplo, cómo la Comunidad de Madrid en colaboración con CaixaForum celebra un nuevo ciclo de Encuentros Carné Joven, que tienen como objetivo acercar temas de actualidad a los jóvenes madrileños para favorecer su participación activa en la sociedad; la primera de estas sesiones consistió en una charla y un posterior coloquio sobre ciberseguridad, y durante esta jornada se realizó una demostración de pirateo informático en directo. Los jóvenes asistentes han podido debatir sobre estos temas y mostrar sus dudas, inquietudes y opiniones. Este ciclo de encuentros ha continuado con la actividad Street Art, en la que el artista Ricardo Cavolo ha tratado sobre qué es arte en la calle y la visión de la ciudad y los espacios abiertos como un gran estudio de arte. Interesa especialmente la visibilización por este artista de problemas de salud mental, otro asunto que preocupa a este Gobierno. Y antes de que acabe el otoño se realizará otra actividad, siempre relacionada con las opciones para el tiempo libre, teniendo siempre presente que este tipo de actividades conectan con la posibilidad de optar por un ocio y tiempo libre sin alcohol y otras drogas.

Con todo ello esperamos superar ese 50 por ciento de usuarios y en próximas comparecencias hacerles conocedores de ese incremento. En todo caso, deben tener presente que la comunidad autónoma con el índice de penetración más alto es Navarra, que tiene un 70 por ciento; después iría Madrid, con un 44; Cataluña, con un 34 por ciento, y Aragón, con un 31 por ciento.

En otro orden de cosas, quiero destacar que el desarrollo tecnológico del programa es algo prioritario en nuestra gestión, por lo que hemos puesto en marcha una herramienta informática con la que gestionar la red de colaboradores de manera más eficiente.

Al margen de información y Carné Joven, quiero exponer novedades en las subvenciones y explicar un proyecto novedoso como son los espacios libres de alcohol y otras drogas. En lo que se refiere a subvenciones a asociaciones, desde una nueva perspectiva, prácticamente todos los Grupos Parlamentarios han preguntado por la subvención a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad. Como ya anunció el Consejero de Educación y Juventud en el Pleno de la Asamblea, estas subvenciones no se van a convocar y es competencia del Consejero respectivo realizar una revisión de las políticas de su Consejería y, en base a esta revisión, se va a pensar en otro tipo de subvenciones; concretamente, se va a convocar el próximo año una subvención dirigida a asociaciones para fomentar la participación de los jóvenes y la creación de espacios de debate en los que además se va a impulsar la información juvenil en cuanto que será un criterio de valoración el hecho de que la asociación pertenezca a la red de centros de información de la Comunidad de Madrid; estas nuevas ayudas tienen como marco teórico de actuación la Estrategia Europea para la Juventud 2019-2027. También se convocarán unas ayudas a municipios rurales de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal; junto a ellas, se continuará con las subvenciones a asociaciones para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal, las que se convoquen en el año 2020 verán incrementada su dotación económica.

Sobre los espacios libres de alcohol y drogas se está trabajando en la preparación de un proyecto que consistirá en la creación de espacios en los que se trabaje otra forma de ocio juvenil alternativo al consumo de alcohol y otras drogas. Este proyecto se realizará en colaboración con los municipios con menor población y consistirá en organizar actividades atractivas para los jóvenes de estas pequeñas y medianas poblaciones, así como de los municipios más próximos. En definitiva, serán actividades de las que estos jóvenes no pueden disfrutar en sus pueblos porque implican un despliegue de medios de los que normalmente carecen los municipios. Se pretende que estos espacios sin alcohol sirvan como espacios de prevención.

Por último, y porque quiero tener algo de tiempo para contestar cuestiones que quedaron en el aire en mi primera comparecencia del día 7, tan solo voy a mencionar los cursos de formación no formal que se realizan tanto por la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil de la Comunidad de Madrid como los que se realizan en colaboración con municipios y asociaciones, el Programa ERASMUS+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, las actividades de verano, los campos de voluntariado juvenil, las actividades de ocio inclusivo y los albergues juveniles.

En relación con cuestiones pendientes de respuesta, quiero referirme al menos a algunas de ellas. En cuanto a si se va a abordar una nueva redacción de la Ley de Juventud, debo aclarar que la actual Ley de Juventud da cobertura e impulso a las políticas de juventud que se desarrollan en la Comunidad de Madrid. Reconozco que existe un debate acerca de la necesidad de actualizarla y, en este sentido, consideramos que pueden ser un buen punto de partida los resultados de los trabajos iniciados por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid sobre un nuevo texto.

Otra cuestión planteada fue la de no solo tratar las adicciones sino la de prevenirlas. En este sentido, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha anunciado las actuaciones que prevé poner en marcha en los próximos meses para tratar de frenar el aumento de la ludopatía entre la población más joven, destacando la creación de un centro integral de prevención e investigación sobre estas adicciones. El Consejero de Sanidad ha avanzado que en los próximos años trabajará en el desarrollo de una estrategia regional de adicciones comportamentales que establecerá planes de acción y las medidas necesarias para promover el uso razonable de internet y las nuevas tecnologías.

Otra cuestión que quedó pendiente de respuesta fue cómo se va a establecer la relación entre las Consejerías que tratan materias que afectan a la juventud. En la anterior sesión de la Comisión se insistió en que la Ley de Juventud regula la existencia de la Comisión Interdepartamental de Juventud, pero lo cierto es que el artículo 4, donde se regulaba esta Comisión, quedó derogado por la Ley 9/2010, de Medidas Fiscales y Administrativas; por tanto, esta Comisión no tiene desde hace casi diez años una cobertura normativa. Ahora bien, yo les garantizo que por mi parte estoy poniendo todo mi empeño en crear un grupo de trabajo para hacer un seguimiento de la implantación de todas las medidas del acuerdo de gobierno que afectan a la juventud, porque el impulso, la coordinación y el seguimiento de las acciones dirigidas a la juventud desde los distintos ámbitos de la Administración autonómica sí son competencia de la Dirección General de Juventud.

Y para terminar esta introducción en la que he tratado de dar respuesta a algunas cuestiones que quedaron en el aire en la comparecencia anterior, quiero referirme a que la Comunidad de Madrid no ignora las nuevas disciplinas deportivas que responden a las nuevas tendencias y que surgen de la evolución de otros deportes como el patinaje y el ciclismo y que para nada considero criminalizadas, como se llegó a afirmar. Sirva de ejemplo el primer campeonato de Europa de BMX Freestyle Park, que reunió entre los días 3 y 5 de mayo de este año a los mejores deportistas extremos de todo el mundo y que se organizó por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. He sido un poquito flexible en el tiempo porque me parecía interesante escuchar estas últimas cuestiones que quedaron pendientes y que, si no, habrían vuelto a quedar pendientes. Abrimos a continuación el turno de los Grupos Parlamentarios para que fijen sus posiciones, hagan observaciones o formulen las preguntas oportunas. Les recuerdo que las intervenciones se ordenan de menor a mayor y que cada representante dispone como máximo de siete minutos; si veo que en sus intervenciones necesitan terminar el argumento también seré flexible con el tiempo para que podamos concluir las cuestiones en condiciones. Tiene la palabra la señora Lillo, portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo, como les recuerdo, de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta; buenos días. Señorías, buenos días. Director General, decía que venía a completar algunas cuestiones que quedaron pendientes en la primera sesión de la Comisión y mucho me temo que van a seguir quedando pendientes. Hacía alusión usted a lo que decía la señora Ayuso en su programa electoral y qué quiere para la Comunidad de Madrid; yo le puedo decir que quiero la paz en el mundo, pero, si luego lo que hago es vender armas y armar hasta los dientes a la gente, ya puedo querer yo mucho la paz en el mundo, pero lo que hago es contrario a lo que se dice; entonces, no es simplemente hablar de lo que se plantea en los programas electorales.

Empezando, primero, por su responsabilidad como Director General, quiero plantearle algunas dudas y algunas preguntas sobre elementos que ha dicho usted. Insisto -y vuelvo a decir lo mismo que la otra vez-: no ha dicho nada, nada, sobre el tema del empleo juvenil, en este caso sobre el desempleo juvenil. Nuestro Grupo ha presentado una pregunta sobre la Garantía Juvenil, que nos va a contestar el Director General del Servicio de Empleo, pero llama la atención que no se plantee este tema, porque tenemos unos datos alarmantes en la Comunidad de Madrid, sobre todo porque va relacionado con todo lo que ha dicho usted del centro de prevención, etcétera, porque estas cuestiones empiezan por un empleo de calidad, una alternativa o, por lo menos, un horizonte con algún tipo de luz, ya sea a través de la formación, de la Formación Profesional o de un empleo digno.

Tampoco ha hablado sobre el precio del alquiler de la vivienda o el precio de la vivienda, simplemente sobre hipotecas, y eso en nuestra opinión es como decir: volvamos de nuevo a la burbuja inmobiliaria, a la cuestión de la hipoteca, porque resulta mejor acceder a una hipoteca y vamos a ayudar a acceder a ella en vez de intentar regular los altísimos precios del mercado y

garantizar una accesibilidad o un alquiler, cuando tenemos, además, en la Comunidad de Madrid más de 250.000 viviendas vacías; lo que pasa es que se las estamos regalando a los fondos buitres y está perdiendo ese carácter social.

Por otro lado, quiero preguntarle si sobre la medida de la que se habla de la apertura del Metro el fin de semana tienen la certeza y la garantía de que pueda ser una realidad, empezando porque los metros no van solos, no se abren solos, sino que se necesita personal. Sabiendo los datos con los que contamos actualmente, que el Comité de Empresa de Metro está hablando de que actualmente hay un déficit de más o menos 400 maquinistas con el horario actual, ¿cómo va a ser posible hacer realidad la ampliación de ese horario sin que se tenga en cuenta que se va a recuperar lo que se ha dejado de invertir y con todo el personal que hace falta?

Sobre la nueva línea de subvenciones que ha dicho usted -y ya quedó claro en el Pleno que no se iban a llevar a cabo las subvenciones-, por lo que se ha dicho aquí, son subvenciones que no tienen nada que ver entre sí, pues era una línea de subvenciones destinada a asociaciones que dirigían sus proyectos a colectivos vulnerables y lo que se ha planteado aquí son los nuevos criterios o nuevas subvenciones en torno a otra tendencia que facilite el asociacionismo. Desde aquí quiero preguntarle si no hubiesen sido complementarias, es decir, qué tiene que ver que se puedan destinar las subvenciones a fomentar el asociacionismo, la participación en la vida pública de los jóvenes y las jóvenes, con que se destinen a otro tipo de asociaciones cuyo objeto sea dirigirse a los colectivos más vulnerables; si usted no entiende que podrían haber sido complementarias y por qué se tiene que eliminar una en beneficio de la otra.

Sobre el Carné Joven y sobre las ventajas del mismo, desde aquí quiero preguntar cuáles son los criterios para que las empresas con las que se tiene un convenio con el Carné Joven se adhieran al mismo; es decir, la oferta a nuestra juventud no es la misma si partimos de la base de que preferimos que haya más teatros o que haya una oferta cultural mayor a que haya más tiendas de zapatos. Me refiero a qué criterios responde y cómo se intenta ampliar la red de centros adheridos al Carné Joven para ofertar descuentos y ventajas a nuestros y nuestras jóvenes.

Usted habla de espacios para la juventud, del centro de documentación, y quiero preguntarle si tienen en sus prioridades también fomentar espacios autogestionados por la propia juventud, es decir, si no entiende que sería interesante no solamente que vayan a recibir lo que se destine a ellos desde la Consejería, la formación o distintos programas, sin tener muy claros los criterios, sino también trabajar en abrir una vía -desde aquí se lo planteamos- por la que sea la propia juventud la que pueda gestionar algunos espacios y decidir qué formación y qué informaciones recibe.

Voy terminando. Usted ha planteado y ha reconocido las competencias limitadas que tiene como Director General y ha hablado también de su compromiso de coordinar su Dirección General. Entonces, si es así, quiero saber si va a asumir usted las responsabilidades de coordinarse con otras Consejerías; además, teniendo en cuenta la propia estructura de la Dirección General, pues, con una Subdirección General de Programas e Instalaciones y una Subdirección General de Coordinación y

Promoción, la verdad es que es bastante limitado lo que se puede hacer. Entonces, ¿cómo piensa coordinar todo esto que tiene que ver con la movilidad, que tiene que ver con la vivienda, que tiene que ver con el empleo...? Ya que dice que está obsoleta en la Ley de Juventud esa Comisión Interdepartamental, ¿cómo va a hacerlo usted desde su Dirección General y exigir a sus colegas que lleven a cabo políticas de juventud?

Termino hablando sobre el tema de su actividad paralela. Hemos visto en prensa, incluso sin tener una declaración de bienes hecha -se ha actualizado casualmente después del último Pleno y vemos cómo se modifica la información que estaba publicada-, la información que desde su propia empresa se sigue ofertando, que usted puede impartir cursos y, luego, que no. Entonces, una de dos: o está incumpliendo la Ley de Incompatibilidades o está estafando en el ámbito privado a quien quiere que sea usted quien imparta una sesión que luego no va a dar. ¿Qué opinión le merece? Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Señor portavoz de Vox en Madrid, señor Pérez Gallardo, es su turno; le recuerdo que tiene siete minutos, aunque seremos flexibles.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General. Nosotros, ya en la sesión pasada pusimos nuestro foco sobre a dónde queríamos que fuese la política en materia de juventud, así que nos parece un poco repetitiva esta Comisión. Espero que no sea una Comisión para hablar de temas que no están en la comparecencia y sea un ataque contra su persona. No queremos añadir mucho más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Huerta, portavoz de Más Madrid, tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Primero quiero agradecerle su presencia aquí, señor Director General. Le voy a decir que a mí esta comparecencia me parece complicada. Es cierto que ya tuvimos una comparecencia similar el mes pasado y yo le reconozco que, después de las noticias que hemos conocido, me cuesta mucho no entrar en este tema, porque usted es Director General y creo que usted tiene que rendir cuentas ante la Asamblea y que para eso estamos. En su comparecencia del mes pasado, ni yo ni ningún otro miembro, creo recordar, hicimos ninguna mención a su actividad pasada, por la que usted era conocido y por eso su nombramiento salió en prensa y no salió en prensa el nombramiento de otros Directores Generales. Y no hicimos mención porque entendíamos que lo justo era diferenciar el personaje de la persona y que no teníamos que poner en cuestión lo que usted podía hacer como Director General de Juventud porque hubiera salido en un programa de televisión. Le dimos el beneficio de la duda y desde mi Grupo Parlamentario le deseamos suerte en su labor porque entendíamos que era bueno para la juventud que usted tomara buenas decisiones. Aunque lo teníamos muy fácil; usted nos lo puso muy fácil, porque una de sus primeras declaraciones después de ser nombrado usted Director General -estuve repasándolas estos días- a nosotros nos pareció preocupante, porque contaba que, cuando la señora Ayuso fue nombrada candidata, usted le mandó un tuit, se reunieron y lo que usted quería era

venderle sus cursos y sus talleres y, que cuando Ayuso es Presidenta y le dice: "calienta, que sales", usted estaba muy contento porque pensaba que iba a poder dar esas charlas e impartir esos cursos desde la Comunidad, y, mire, al final le hicieron Director General. A nosotros esto nos pareció preocupante, pero aun así decidimos darle el beneficio de la duda y separar lo que usted había hecho antes de su labor como Director General. Claro, cuando salen las noticias la semana pasada, pues no podemos evitar ponernos en alerta y querer saber exactamente qué es lo que está pasando.

Usted fue nombrado Director General el 27 de agosto y, como Director General, tiene que atenerse a una serie de códigos éticos y de leyes. El artículo 3 de la Ley 14/1995, de Incompatibilidades, dice que los altos cargos tienen que tener sus funciones con dedicación absoluta y no podrá compatibilizarse con el desempeño de cualquier otro puesto, cargo, profesión o actividad, sean de carácter público o privado, y que tampoco usted podrá percibir cualquier otra remuneración que directa o indirectamente provenga de una actividad privada. A mí me gustaría que usted nos confirmara aquí si cumple con este artículo de la Ley de Incompatibilidades o si no lo está cumpliendo. También el artículo 6.2 del código ético de altos cargos, que es sobre los criterios para una actuación transparente -al que de hecho hizo referencia el señor Ossorio en una pregunta del Grupo Socialista-, dice que, de los altos cargos, se hará pública en el Portal de Transparencia su participación como ponentes en congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos, siempre que su participación se efectuase en condición de alto cargo y renunciase a las cantidades que le pudieran corresponder de dicha participación. El señor Ossorio nos dijo que esas conferencias tienen que ser autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos. Yo me he ido al Portal de Transparencia a buscar cuáles han sido esas charlas o cursos que usted ha impartido desde, como digo, el 27 de agosto que es usted Director General de Juventud y ese documento no está actualizado desde julio; imagino que esta es una cosa que le tenemos que agradecer a Ciudadanos, ya que las competencias de Transparencia recaen en el Vicepresidente de la Comunidad. Es un documento que no está actualizado desde julio. Yo, en cuanto salga de la Comisión, voy a registrar una petición de información para que se nos facilite esa información, pero yo quiero preguntarle aquí si usted ha participado en alguna charla o conferencia de estas que dice el código ético que tienen que estar en el Portal de Transparencia, y no están, y si nos puede asegurar que no han cobrado por ello.

También hace referencia a lo que ya dijo el Grupo Socialista en el Pleno y también ha comentado la representante de Unidas Podemos: usted entregó una declaración patrimonial cuando tomó posesión del cargo y la modificó a finales de octubre, en la que no estaba puesto que tiene participaciones en Tempus Rehab, en Mimusa y en el Centro Psicopedagógico Tempus S.L. Parece que eso se le había olvidado y justo, precisamente, es en estas empresas donde se seguían ofreciendo sus servicios.

Yo le tengo que decir que me gustaría que en esta comparecencia pudiéramos haber hablado de cuáles son de verdad las prioridades de la Dirección General, qué cosas va a hacer para ayudar al Consejo de la Juventud -vamos a tener una comparecencia sobre el mismo a continuación que creo que va a ser muy interesante; sé que por agenda no se puede quedar a la misma-, qué puede hacer por ayudarles en los escollos que les están poniendo desde la Comunidad de Madrid.

También quiero saber si va a hacer algo –porque ha seguido sin decir nada- con el empleo juvenil; si va a hacer algo por el alquiler de vivienda. Sobre la vivienda sé que usted dice que no tiene competencias y que solo puede coordinar, pero hace dos semanas, hace dos Plenos, hice una pregunta sobre vivienda joven y en lugar de responderme el Consejero de Vivienda me contestó el Consejero de Juventud, por lo que no sé si ustedes tienen muy claro cuáles son sus competencias o cuáles no.

A mí me parece que, antes de poder hablar de todas estas cuestiones, su papel está en entredicho y esto tiene que ser aclarado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Álvarez Brasero, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Buenos días a todos los presentes. Es un honor intervenir por primera vez en esta Comisión como nueva portavoz de Juventud del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En base a las noticias que aparecieron el pasado jueves en relación al Director General, señor García Aguado, y que ha comentado el portavoz del Partido Socialista, solicitamos en esta comparecencia que ofrezca las explicaciones oportunas puesto que la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma de Madrid es taxativa al respecto: "cualquier cargo público que haya cometido una irregularidad en su actuación deberá asumir las consecuencias legales"; dar explicaciones, simplemente, es dar más confianza a los ciudadanos.

Dicho lo anterior, quisiera aprovechar la oportunidad para recalcar que los problemas que más castigan a los jóvenes de nuestra región son también los asuntos que más preocupan a nuestro Grupo Parlamentario: en primer lugar, la elevada tasa de desempleo que sufre nuestra juventud y que se ha convertido en un problema endémico. Según datos actualizados de la EPA en relación al tercer trimestre de 2019, mientras que la tasa de paro global en la Comunidad de Madrid era de un 10,26 por ciento, la tasa de paro juvenil alcanzaba un 29,72 por ciento; es decir, casi tres veces más. La conclusión es que existe una importante barrera para incorporarse al mercado laboral. Si establecemos comparaciones, evidentemente, estamos mejor que en otras comunidades autónomas, pero nuestra referencia deben ser siempre los países de nuestro entorno. Así, la tasa de desempleo de la eurozona es de 7,5 por ciento y la de desempleo juvenil, un 15,9 por ciento; en este último caso, es casi la mitad que en la Comunidad de Madrid. Este es el modelo a seguir, con la vista puesta en los que están por delante y no en los que vienen por detrás.

Para Ciudadanos, los poderes públicos deben favorecer la empleabilidad como receta para reducir la tasa de paro, por lo que debemos ayudar y no poner más trabas a los emprendedores. En este sentido, el Vicepresidente Ignacio Aguado está iniciando los trámites para aprobar una nueva ley de cooperativas, estando obsoleta la anterior, de hace más de 20 años, con el fin de adaptarla a la realidad digital y potenciar así la economía social.

En un contexto en el que se avecina una ralentización o incluso una nueva crisis económica, desde nuestras competencias autonómicas urge poner en marcha deducciones fiscales en las cuotas a

la seguridad social y otros incentivos a los emprendedores para crear empleo; al final, la Administración Pública recauda más si hay más trabajadores. Somos conscientes, no obstante, de que las grandes reformas estructurales deben realizarse desde el Gobierno del Estado, pero ello no es óbice para resaltar que la Comunidad de Madrid ha venido sorteando mejor las crisis económicas que el resto de España y ahí están los datos estadísticos para demostrarlo. Por otro lado, debemos subrayar que el factor más relevante que favorece la empleabilidad es la formación; por ello, la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid se ha marcado como objetivo mejorar la eficiencia de las acciones formativas que está ofreciendo: en primer lugar, las agencias de empleo realizarán prospecciones para casar la oferta con la demanda, atendiendo a las necesidades del mercado de trabajo actuales y futuras, y, en segundo lugar, se exigirá la justificación de las subvenciones que se otorgan para estas acciones formativas con el objetivo de evitar los fraudes que han ocurrido en otras comunidades autónomas al respecto.

Como actuaciones concretas, ya se ha puesto en marcha el Bono Formación, al que podrán acceder los trabajadores desempleados residentes en la Comunidad de Madrid que estén inscritos en la Red de Oficinas de Empleo, sean parados de larga duración o sean jóvenes en busca de su primer empleo. En una primera fase, 2.000 personas podrán beneficiarse de forma gratuita de cursos de Formación Profesional en 72 centros de toda la región, y gozarán de libertad de elección para recibir la formación más acorde con sus necesidades. En este mismo ámbito, en Ciudadanos defendemos las ventajas de la FP Dual porque produce un elevado índice de empleabilidad al constituir una combinación ideal entre formación y trabajo, en la que el joven entra en contacto con el mundo real de la empresa y adquiere experiencia profesional desde el primer día.

Por otro lado, queremos remarcar la importancia que para nosotros tiene también que los jóvenes se formen en competencias digitales, como el aprendizaje de diversos lenguajes de programación, blockchain, Big Data, inteligencia artificial, robótica, etcétera. También nos gustaría en Ciudadanos que se creara cuanto antes el estatuto del estudiante en prácticas para evitar que ningún joven realice contratos de prácticas fraudulentos en los que nada aprende y, en muchas ocasiones, por los que nada cobra; deben ser enriquecedoras siempre y cuando se adecúen a su fin, es decir, poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación educativa.

Para terminar el tema del paro juvenil y abordar la problemática de la precariedad laboral, al encontrarnos en una economía de mercado donde rigen la oferta y la demanda, con sus límites, obviamente, se debe tener en cuenta que, cuanto más empleo exista, la posición negociadora de los trabajadores mejorará y, por supuesto, mejorarán sus salarios y mejorará su estabilidad laboral. En una situación hipotética de pleno empleo, serían los empresarios los que buscarían desesperadamente trabajadores que, además, se podrían permitir el lujo de cambiar de trabajo en busca de mejores condiciones económicas y laborales.

Tener un empleo y un salario digno por parte de los jóvenes es presupuesto necesario para su emancipación personal, pero no el único, y esto nos lleva al otro problema crucial para los jóvenes, como es el acceso a una vivienda digna y, al igual que hemos mencionado antes, la vivienda también

es un mercado con su ley de la oferta y la demanda; si queremos conseguir que el precio tanto de compra como de alquiler se reduzca, debemos aumentar el parque de viviendas, ¿y cómo conseguirlo en el caso de los arrendamientos? Hay que partir del hecho de que hay un considerable número de inmuebles vacíos y la reflexión que debemos hacer es: ¿por qué los propietarios no tienen voluntad de arrendar estas viviendas, dejando de percibir así unas ganancias? Su retracción se debe a la inseguridad jurídica, no solo frente al impago sino también a los daños que pueda sufrir el inmueble, y no digamos ya la creciente lacra de la ocupación. Modificando la legislación se incentivaría la oferta y, en consecuencia, los precios se reducirían.

Con esto termino mi intervención, poniendo de relieve que los problemas citados no son los únicos que afectan a los jóvenes, aunque, a mi juicio, sí los más importantes, y en sucesivas comparecencias o iniciativas iré abordando otros asuntos. Muchas Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez Brasero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias por volver a esta Comisión, señor Director General, a una comparecencia prácticamente igual –o así creíamos después de leer su título- que la que tuvo a bien ofrecer hace un mes. Es cierto que le da la posibilidad de ampliar en algunos temas, aunque los que hemos tenido el honor de formar parte de un Gobierno y de tener responsabilidades como tal sabemos que en dos meses es casi imposible implementar ninguna medida en la actividad pública; aun así, son muchas las cuestiones que usted ha ido avanzando.

Hablábamos aquí de vivienda; yo insisto en que de vivienda tiene que hablar quien le corresponda, pero me gustaría recordar que del programa de ayudas a jóvenes, del Plan Estatal de Vivienda 1018-2021, que cuenta aproximadamente con 186 millones de euros, le corresponden a la Comunidad de Madrid 24 millones, es decir, durante esos cuatro años la Comunidad de Madrid invertirá 24 millones de euros, algo que ya viene haciendo desde el año 2018 y que se seguirá implementado. Ya dijo el Consejero Ossorio hace dos Plenos, cuando le preguntaron por esta línea de subvenciones, que se ha visto paralizada y que en estos momentos, además, está siendo mejorada por su Dirección General. La retención de crédito por parte del Gobierno central, la retención de las transferencias que les corresponde a las comunidades autónomas, ha hecho, como en el caso de otras líneas, que en estos momentos se vea paralizada.

Y, señora Lillo, permítame que me explaye respecto a lo que me habla de oferta cultural. El Carné Joven tiene acceso a prácticamente todos los espacios culturales públicos de la Comunidad de Madrid y le voy a poner un ejemplo, un ejemplo que fue fallido y que desde diferentes espacios, especialmente desde el mundo de la cultura, fue tremendamente criticado: aquel Abono Joven que el Ayuntamiento de Madrid implementó en la pasada Legislatura y que permitía el acceso gratuito de los jóvenes a los teatros que dependían del mismo; pues bien, no solamente no subió el número de jóvenes que iban al Teatro Español, al Conde Duque o al Fernando Fernán Gómez sino que en

muchos casos quedaban las butacas vacías; es decir, hay que hacer una política para la aproximación de los jóvenes y los no jóvenes al mundo de la cultura, porque es la que nos mejora, la que hace una sociedad más justa y, como tantas veces he dicho, la que hace que crezcamos en valores democráticos. Pero, insisto, con el Carné Joven, que llega a más de 500.000 jóvenes madrileños, ya hay acceso al hecho cultural de la Comunidad de Madrid.

Coincido, como decía al principio, con el portavoz de Vox en lo que es reiterativo en esta comparecencia y que ninguno podíamos imaginar que la misma iba a ser un control a sus realidades personales, que, como dice la señora Huerta, hacen que nos planteemos la diferencia entre la persona y el personaje en tanto en cuanto usted en su pasado ha formado parte del universo televisivo, del mundo de la comunicación, algo que, por cierto, a su exjefe, señor Iglesias, le caracteriza, ya que, si por algo fue conocido, fue por sus constantes apariciones en los medios de comunicación y fueron las televisiones las que le convirtieron en un personaje que después se convirtió en político y que ha intentado en varias ocasiones convertirse en Presidente del Gobierno de España; no lo ha conseguido, sin embargo, el perfil de personaje parece que lo sigue manteniendo.

También quiero agradecer a la portavoz de Ciudadanos que haya planteado todas las realidades que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y no solo algunas Consejerías, quiere implementar para facilitar la vida de los jóvenes madrileños. Y, cuando habla –esto es importante– del estatuto del estudiante en prácticas, recordar que es una competencia cien por cien estatal; de hecho, en estos momentos las universidades públicas nacionales han puesto un “no” gigante ante la idea del Gobierno central de hacer que las prácticas curriculares obliguen a las universidades a cotizar por cada estudiante y esto ha hecho que, como poco, la idea haya sido apartada para su vista en esta próxima Legislatura, que esperamos todos que sea pronta y sea fructífera.

Una vez más, las políticas de juventud son mucho más que transversales; las políticas de juventud son las que aseguran un presente afortunado, pero, sobre todo, nos aseguran un futuro mucho mejor para una región como la nuestra; una región que, como ya se ha dicho aquí, es el motor económico de España; una región en la que, de hecho, el empleo juvenil es el más alto de todo el país y una comunidad autónoma que, como usted ponía sobre la mesa, está trabajando ya en una Ley de Juventud, con un borrador en el que ha trabajado la propia Comisión de Juventud y que contrasta con ese anteproyecto de ley que se aprobaba en mayo de 2018 en la Junta de Andalucía por la expresidenta Susana Díaz, después de más de 30 años en el Gobierno andaluz y sin que nunca hubieran aparecido ni siquiera ganas de implementarlo. De hecho, en ese borrador del año 2017 el Comité Económico y Social andaluz planteaba que era un borrador cuanto menos frustrante, porque no hacía sino recoger en una especie de gran collage una serie de medidas obsoletas que no se correspondían con la actualidad ni con las necesidades de los jóvenes andaluces y que quedó en eso, en un anteproyecto, que esperamos que con el actual Gobierno de Juan Manuel Moreno pueda ser una realidad. Insisto, una suerte volverle a tener aquí. Muchas gracias y a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, tiene la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Guardiola, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor García Aguado, por leernos el mismo discurso que hace un mes y que le prepararon; de verdad creemos que ha perdido una gran oportunidad para aclarar algunas de las noticias que acontecían en la última semana.

Cuando hablamos de prioridades, nos parece importante que no nos comente lo que nos dijo la vez anterior, porque creemos que, cuando uno hace un proyecto, lo primero que tiene que hacer es un análisis para conocer la juventud madrileña y, a partir de ese análisis, hacer un plan integral de la juventud, que podría estar perfectamente coordinado con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid –contando más con ellos-, y, como digo, a partir del análisis de ese plan integral empezar a coordinar las políticas y no que cada Consejería vaya proponiendo lo que hacen unos y lo que hacen otros, como acabamos de ver con Ciudadanos y Partido Popular, con estos dos Gobiernos que nos tocan, porque la consecuencia es que la juventud va teniendo parches, a ver quién anuncia algo mejor, y no un plan integral para solventar sus necesidades reales.

No solo somos lo que decimos sino también lo que hacemos, tanto en nuestra vida pública como en nuestra vida privada; por eso, el objeto de esta comparecencia es importante, porque, cuando hablamos de prioridades, estas también son las prioridades para actuar en el trabajo público y en el trabajo privado y la realidad es que, si el Grupo Parlamentario Socialista no hubiera denunciado esta situación en el Pleno de la semana pasada, de esto no se hablaría y se seguiría actuando de la misma forma; con lo cual, no obvie lo que ocurre en esta comparecencia, porque lo que ocurre sí que es importante para esta Comisión.

Nosotros vamos a hablar de tres puntos que nos parecen fundamentales en esta situación: el primer punto es la falta de tiempo para el desempeño de sus funciones; el segundo punto es que, una vez centradas las informaciones de la SER, la semana pasada, o sus empresas están engañando al consumidor, o usted incumple la Ley de Incompatibilidades; el tercer punto es cómo a través del código ético los altos cargos deben ejercer sus funciones, tal como viene recogido por la Comunidad de Madrid. Primero, el tiempo: ¿cómo le da tiempo a organizar todas sus funciones como Director General de Juventud cuando tiene charlas por la mañana, tiene charlas por la tarde, da conferencias los fines de semana, hace tours por toda España...? Todos los datos que aparecen aquí son del último mes, pero podríamos seguir viendo más, si no lo hubiéramos denunciado. Entonces, ¿cree que menoscaba sus funciones como Director General de Juventud hacer una labor privada con este tipo de charlas?

En este punto, la Ley de Incompatibilidades -como muy bien decía Ciudadanos cuando hicieron sus declaraciones- es clara, es bastante clara, y, como es bastante clara, pues vamos a mencionarla y vamos a citarla, porque, como decíamos, el artículo 3 dice que los altos cargos

ejercerán funciones con dedicación absoluta y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño de cualquier otro puesto, sea de carácter público o privado, por cuenta propia ajena, o recibir otro tipo de remuneración. Pero es que sí que es verdad que tiene algunas actividades que pueden ser compatibles, de las cuales les voy a leer algunas, porque, según el artículo 7.3, el ejercicio de funciones no debe suponer un menoscabo de la dedicación en el ejercicio del cargo. ¿Cree que usted con sus charlas y su labor privada está menoscabando sus funciones públicas al no tener tiempo para realizarlas al tener esa ajetreada vida privada?

En el punto cuatro hay un aspecto muy importante, que dice que puede participar en charlas, que puede participar en alguna publicación científica, siempre que sea una asistencia ocasional como ponente y demás. ¡Ocasional! y no, como vemos, que cada día tiene usted un evento o actividades todos los fines de semana. Y algo muy importante: no puede haber ningún tipo de relación de empleo ni tampoco que suponga un menoscabo al estricto cumplimiento de sus deberes. Nos gustaría saber si ha ocurrido esto: si ha tenido una relación de empleo en alguno de los acontecimientos que vemos.

También anunciamos que vamos a hacer otra petición de información -como pone en el artículo 9- para conocer las actividades desempeñadas por sí o mediante sustitución de sus cargos anteriores en el último año o desde la última toma de posesión.

También viene recogido en este artículo 10 que debemos hacer una declaración de bienes y patrimonio, y nos sorprende y queremos que nos explique por qué cambió su declaración y por qué al principio no estaban declaradas sus empresas y, luego, sí. Y, ya que estamos, conocer también si tiene alguna más, porque a lo mejor la semana que viene aparece alguna otra empresa. Y sería importante que la transparencia se viera reflejada, que, por cierto, la transparencia en este Gobierno la lleva el Gobierno de Ciudadanos. Además, nos parece importante a nivel ético, porque es importante también el ejemplo que damos a la ciudadanía sobre nuestras funciones, y se dice en el Código Ético -que le animo a que le echemos una ojeada- que se realiza para que hagamos una opción objetiva, transparente, ejemplar y austera de los altos cargos de la Comunidad. Entonces, nos explica en el artículo 5, en los criterios para una actuación imparcial, que un alto cargo está incurso en conflicto de intereses cuando la decisión que vaya a adoptar pueda afectar a sus intereses personales de naturaleza económica o profesional por suponer un beneficio o un perjuicio a los mismos. Es decir, usted estaba realizando unas labores en su vida privada a través de unas empresas y ahora mismo está realizando las mismas labores como Director General de Juventud, con lo cual nos genera un conflicto de intereses; por ejemplo, que publicite sus propias empresas continuamente, que realizan las mismas funciones que debería estar realizando como Director General de Juventud. ¿No piensa que hay una incompatibilidad cuando usted ejerza lo mismo en la vida privada que en la vida pública? Porque además una de las excepciones cuando se describen los intereses personales es que las personas jurídicas o entidades privadas a las que el alto cargo haya estado vinculado haya sido por una relación laboral o profesional de cualquier tipo en los dos años anteriores a su nombramiento. Y, como vemos, ha seguido publicitándose en su empresa hasta el día del Pleno que han decidido

quitarlo todo, pero nosotros lo tenemos bien recogido en esta documentación, aunque lo hayan cambiado.

Me gustaría decir, por ejemplo, que los altos cargos deben garantizar una respuesta ágil, razonada, a los ciudadanos ante cualquier solicitud, recurso, queja o sugerencia. Su noticia ha tenido un gran impacto tanto en redes sociales como en prensa y lo lógico es que los altos cargos hagan un ejercicio de transparencia para ello y lo explique aquí en comparecencia, y le hemos dado esa oportunidad para que se explique.

Quería preguntarle si en alguno de estos actos que ha estado realizando en los últimos dos meses ha recibido algún tipo de remuneración por ello y si hay alguno más que no conozcamos o no hayamos podido conocer. ¡Le avisamos que vamos a meter una petición de información para conocer cuáles son las actividades que realiza usted! ¿Qué ha pasado con la declaración? ¿Por qué no declaró íntegramente?

Por último, usted hoy tiene la posibilidad de explicarnos y de hablar a la ciudadanía claro, y no hemos oído ninguna declaración desde el jueves de qué ha ocurrido en todo este tiempo. También, dos cosas que hemos preguntado al Gobierno y que hemos registrado ya, y es si tiene el documento que le acredita para hacer todo lo que está haciendo, que lo debe garantizar el Gobierno; si lo tiene, enséñelo hoy mismo. Después, si piensa denunciar a las empresas que han utilizado su imagen como persona pública para beneficiarse privadamente. Si lo tiene todo, no debería tener ningún problema para hoy explicar todo esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Seguidamente el señor Director General dispone de un tiempo de siete minutos para contestar a los Grupos Parlamentarios; tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (García Aguado): Muchas gracias, señorías. Lo primero de todo, yo creo que he venido aquí a informar sobre prioridades políticas en materia de juventud, ¿verdad? Entonces, he venido engañado, he venido a un linchamiento por parte de ustedes, ¿no?, por una noticia que salió incluso después de que se me llamara a esta comparecencia. Entonces, vamos a ver el objeto de esta comparecencia y de esta Comisión, ¿de acuerdo?, que es trabajar por la juventud conjuntamente y, en función a eso, les contestaré sobre el alquiler y la vivienda, para luego pasar a contestarles a esta pregunta, no tengo ningún problema, ya se lo digo, ¿vale?

Dentro del Plan Vivienda 2018-2021, como hemos comentado, habrá muchas ayudas al alquiler, como el Plan Alquila, que viene proporcionando desde 2008 un marco de seguridad y de equilibrio entre propietarios e inquilinos, ofreciendo garantías, como seguro de impago de renta a los propietarios que por temor o falta de confianza no alquilan sus pisos; una medida de la que se benefician propietario e inquilinos.

Los contratos en el Plan Alquila son un 20,84 por ciento más bajos en la ciudad de Madrid, cuya media es de 843,07 euros, y un 24,96 por ciento más bajos en el resto de la región, cuya media es de 734,35 euros. El resultado de esta herramienta es que el 41,86 por ciento de los inquilinos firmantes son jóvenes, dado que estos son demandantes en mayor medida del alquiler, y con ello se genera seguridad jurídica.

Aparte de las medidas que se están tomando, que vuelvo a repetir que no son competencia de la Dirección General de Juventud, pero como estamos haciendo mesas de trabajo, hablando con Vivienda, me han pasado esta nota y hemos hablado de ello para que yo se lo pase a ustedes, las reducciones fiscales se están abordando ya y favorecen en el acceso a la vivienda en compra al colectivo de jóvenes mediante deducción por el pago de intereses de préstamos para adquisición de vivienda para menores de 30 años. Se establece así una deducción del 25 por ciento en los intereses satisfechos por préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de la vivienda habitual de menores de 30 años. La deducción máxima anual es de 1.000 euros y se aplica hasta el mes anterior a aquel en que se cumplan los 30 años; dicha rebaja fiscal entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Y, como he podido exponerles, tenemos un conjunto de medidas que pretenden facilitar el acceso de nuestros jóvenes a la vivienda, en la que nuestro Gobierno está firmemente comprometido.

Otro tema por el que me han preguntado es la Comisión Interdepartamental; pues, ahondando en lo que ya he indicado respecto de la Comisión Interdepartamental, quiero reiterar que se está buscando la mejor forma de articularlo. Y, en este sentido, tengan por seguro que estamos trabajando en hallarla y que poco importa la denominación o el nombre que finalmente le demos, su objetivo es claro: poder coordinar y conocer las propuestas de juventud y que sirva como grupo de trabajo. En este sentido, tomo nota, como ya lo hice en la pasada sesión de la Comisión, de su deseo, pero debo decir que corresponde a este equipo de Gobierno decidir finalmente lo que mejor considere para dar respuesta a esta necesidad, ¿de acuerdo?

Sobre la Garantía Juvenil, no sé si me corresponde a mí, pero en materia de Garantía Juvenil la labor de la DGJ consiste en acompañar a los jóvenes en el proceso de inscripción, así como informar de las líneas de acción de las que se pueden beneficiar. El servicio de acompañamiento consiste en una primera fase de la generación de usuario y contraseña para que puedan inscribirse o la asistencia en papel a las personas con algún tipo de movilidad reducida que así lo soliciten; si bien la obtención de usuario y contraseña es una operación que suele ser habitual en el tráfico de internet, lo cierto es que se ha detectado como un obstáculo para un número considerable de jóvenes. Un segundo paso consiste en la ayuda en la cumplimentación del formulario, fichero de Garantía Juvenil, propiedad del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, por el joven. El fichero de Garantía Juvenil exige introducir bastante información y esto constituye otro obstáculo para nuestros jóvenes, que no en pocas ocasiones abandonan el proceso una vez empezado.

En conclusión, la DGJ, la Dirección General de Juventud, desde septiembre de 2015 a 31 de octubre de 2019 ha atendido específicamente en este servicio a un total de 26.276 jóvenes que han acudido presencialmente a interesarse por el programa. Quisiera aprovechar esta intervención para

anunciarles que, como consecuencia de la medida 4, apoyo a la red SIJ Injuve, dentro del eje 1, orientación del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, y con el objeto de atender y facilitar la accesibilidad de las personas jóvenes a los servicios y programas ofertados por el Sistema Nacional de Empleo, se van a contratar seis mediadores para cumplimentar una base de datos de recursos de empleo para jóvenes.

Me hablan también del Consejo de la Juventud. Desde la aprobación de la ley, la colaboración entre la Dirección General de Juventud y el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ha sido muy intensa; muestra de ello fue la participación de la Dirección General de Juventud en la constitución de la comisión gestora, la puesta en marcha de procedimientos telemáticos y, sobre todo, la elaboración del decreto en el que se desarrollan algunas cuestiones que no se perfilaron en su ley de creación y que resultaban imprescindibles para un correcto funcionamiento de esta entidad. El decreto ha tenido una andadura larga -debemos tener en cuenta que se trata de un decreto-: consulta previa, audiencia pública, intervención de todas las Consejerías, informes preceptivos, servicios jurídicos, informe de la Comisión Jurídica Asesora..., pero los miembros de la Comisión Permanente del Consejo saben que en la DGJ han contado siempre con un colaborador que les ha ayudado a superar todos los trámites. La Legislatura pasada quedó pendiente de aprobación y este nuevo equipo de Gobierno está retomando los trabajos para que pueda ver la luz lo antes posible. Debe entenderse que la iniciativa reglamentaria corresponde al Ejecutivo y que un nuevo equipo de Gobierno debe estudiar y preparar los asuntos. Yo he tenido dos reuniones con el Consejo de la Juventud; estamos trabajando. Y hay una serie de cosas que a mi Dirección General de Juventud se le escapan, porque hay una tramitación y se está llevando a cabo, ¿vale? O sea que predisposición para trabajar con el Consejo de la Juventud hay mucha.

Sobre el informe, la estructura y lo que usted me decía, señoría del Partido Socialista, ¡claro que vamos a tener unos datos para poder hacer un informe y una estrategia! Por eso estamos trabajando, estamos esperando, por nuestra parte, por el Consejo de la Juventud, tener unos datos de qué realmente necesita la juventud y, aparte de todas las medidas que ya se están haciendo, ponernos de acuerdo para no dar palos de ciego. Así que sí que estamos trabajando todos en poner encima de la mesa lo que realmente necesita la juventud.

Pero les vuelvo a repetir que a mí me resulta extraño que se me acuse de una serie de cosas en una comparecencia cuando yo venía a hablar de las políticas de juventud, ¡lo que hice hace un mes!, y, como bien me han dicho y les han dicho, poco puede cambiar lo que ya les dije aquel día. Entonces, si hemos venido a comentar una noticia, yo, en mi alegato final, les diré lo que tengo que decir sobre esa noticia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señor Director General. Pasamos al turno de réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo deseen, por un tiempo máximo de tres minutos. ¿Desea intervenir el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? (*Asentimiento*). Tiene la palabra, señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. No creo que agote los tres minutos. Simplemente quiero decir que, si después de dos meses tenemos claro que es necesaria una coordinación, vamos un poquito despacio; ya no es que en dos meses no se pueda hacer nada, es que ni siquiera hoy nos está quedando claro, viendo y siendo conscientes de que el tema de la juventud es una cuestión transversal, que todas compartimos que depende de diferentes Consejerías..., ¡hombre!, yo creo que tampoco es para hacer un Gobierno... ¡Para poner Transparencia con Deporte no ha habido problema!, aunque tampoco se sabe muy bien a qué lógica responde, más allá de las prioridades que cada uno tenga. Entonces, no creo que sea tan complicado tener una metodología de trabajo para ver cómo se va a coordinar eso. Simplemente es que, como sigamos diciendo que reconocemos que es necesario pero que no se ve claro..., pues, bueno, yo espero que terminemos la Legislatura ya teniendo claro cómo se van a poner de acuerdo, por lo menos, ¡por lo menos!

No ha dicho nada sobre el tema del Metro y desde aquí les pedimos que dejen de lanzar titulares y que también se tenga en cuenta cuál es la realidad de Metro de Madrid y si es compatible con lanzar esas consignas de que se va a abrir 24 horas los fines de semana, porque es una situación inviable con los datos en la mano.

Y simplemente, para terminar, yo creo que es esta Comisión donde evidentemente nos pedimos responsabilidades, pero no solamente a usted como Director General, yo creo que es una cuestión de las reglas del juego que nos pidamos responsabilidades mutuas, a nosotros como oposición y a usted como Dirección General. Y entiendo que tiene que responder más que nada porque no les estamos diciendo si nos parece bien o nos parece mal, nadie estamos opinando sobre lo que hace cada uno en su vida privada o actividad, pero sí lo estamos planteando cuando eso pueda cuestionar o plantear serias dudas tanto del cumplimiento de la ley, de las reglas del juego que nos hemos marcado todos de manera colectiva, como de poder llevar a cabo sus propias responsabilidades. Entonces, yo creo que somos personas adultas como para decir si esto se utiliza como un ataque o no y es tan sencillo como responder, igual que todos tenemos que hacer, cómo vamos a garantizar el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

Por último, hago mención al Consejo de la Juventud, aunque luego tendremos una comparecencia, pero usted no va a poder estar. Usted dice que se está trabajando en él; pues desde aquí le pedimos que facilite la labor al Consejo de la Juventud, que no le ponga trabas para desarrollar todo ese... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD**: ¿Yo?) No, no; no digo que esté poniendo trabas, digo que en esa predisposición para trabajar le animamos a que sea también un facilitador para que el Consejo de la Juventud pueda desarrollar sus tareas y su labor de la mejor manera posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. ¿Desea intervenir el Grupo Vox en Madrid?

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Sí, muy brevemente. Creo que es cierto -y todos podemos opinar- que las instituciones públicas, en concreto las instituciones políticas en España, ahora mismo

carecen de una confianza buena por parte de los ciudadanos y yo creo que esto se debe no solamente a sus cargos, a las personas que los ejercen y a cómo llevan su actividad profesional -lo que hemos visto: casos de corrupción y todo esto-, sino que creo que también se debe a que los partidos políticos muchas veces hacemos mal uso de las instituciones y hoy estamos ante un claro ejemplo. Creo que todos los diputados podemos pedir que comparezca un alto cargo para hablar de lo que queramos hablar, por ejemplo, como hoy, de su actividad profesional, de si realmente cumple o no con la ley, y creo que es bueno que eso pase en esta Comisión, pero no con la comparecencia que se ha hecho hoy. Creo que estamos ante un mal uso de las instituciones y que esto a lo único que lleva es a aumentar la desconfianza que tienen los ciudadanos en las mismas. Nosotros estaremos encantados de dar nuestra visión, si hace falta, en una futura comparecencia y exigir a los altos cargos el mayor cumplimiento, la mayor transparencia y la responsabilidad con sus funciones, pero consideramos desde Vox que esto es un mal uso de las instituciones y no estamos a favor; de hecho, estamos bastante decepcionados -diría yo- con lo que ha pasado aquí y espero que no vuelva a suceder. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Más Madrid? (*Asentimiento*). Tiene la palabra, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Miren, a mí me parece que exigir responsabilidades y exigir que se aclare, cuando está en entredicho -porque está en entredicho-, si usted está cumpliendo o no está cumpliendo la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad de Madrid es responsabilidad política; es una parte del trabajo que tenemos que hacer como diputados y creo que en la Comisión de Juventud tenemos todo el derecho a exigirle al Director General que nos aclare estas cuestiones. Usted, señor Pérez, podría haber utilizado su tiempo de la comparecencia para hablar de los temas que cree que deberían ser tratados en esta comparecencia, que es hablar de los problemas de la juventud, y no lo ha hecho, ha decidido que usted no tiene nada que decir; bueno, pues podía haber hecho uso de su turno para aclarar estas cuestiones.

Miren, yo, en ningún caso -y si se me ha entendido mal, lo vuelvo a aclarar- pongo en duda su labor por lo que usted haya hecho antes de ser Director General, ien ningún caso hacemos eso! Precisamente he dicho que nosotros queríamos separar desde el principio la persona del personaje. Yo entiendo que desde el Grupo Popular les haya parecido bien nombrar aquí al señor Iglesias, también están ustedes en todo su derecho. A mí me parece que usted ha perdido la oportunidad de dar las explicaciones que creo que los Grupos merecen, ique creo que los madrileños merecen!, que es mucho más importante; ha perdido usted la oportunidad de hacerlo. Bueno, dice que lo va a hacer ahora en su tiempo final; está usted en todo su derecho de que nosotros no podamos contestarle nada, allá cada uno con las decisiones que toma.

Y nada más, solamente hacer dos puntualizaciones a lo que se ha dicho antes sobre dos cuestiones: Metro y la Ley de Juventud. Yo creo que los madrileños preferiríamos llegar a tiempo a trabajar y no ir como sardinas en lata en lugar de que el Metro abriera 24 horas.

Yo sé que ustedes no van a tener en cuenta la Ley de Juventud. Usted dice que el artículo, creo que es el 4, que habla de la Comisión Interdepartamental está derogado, pero cuando te metes a mirar la legislación consolidada, ese artículo no está derogado, igual que ya no está derogado el Consejo de la Juventud, así que aclaremos esta cuestión. Además, la Ley de Juventud dice que las medidas que tienen que ver con vivienda tienen que ir para los jóvenes de hasta 35 años y no solo de 30 años. Yo sé que esta es una ley a la que ustedes no hacen caso, pero el artículo 10 de la Ley de Vivienda dice que a los efectos de esta ley, para los programas y planes que atiendan el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, tendrán la consideración de tales las personas que no superen los 35 años de edad. Así que ustedes están incumpliendo la ley en este punto; espero que nos dé aclaraciones. Y le digo que tiene la mano tendida de mi Grupo Parlamentario para las políticas de Juventud una vez que esto se haya aclarado, pero creo que usted tiene que aclararnos muchas cosas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Asentimiento*). Tiene la palabra, señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Quiero decir que nosotros también hemos venido a esta Comisión, al igual que el Director General, para debatir sobre las prioridades políticas en materia de juventud y para trabajar por los jóvenes, que era el objeto de la Comisión; si ustedes querían hablar sobre las noticias que salieron el jueves pasado, podían haber solicitado otra Comisión.

Hay que remarcar, por otro lado, que sí somos un solo Gobierno leal a los madrileños y que ojalá todos los grupos políticos supieran realizar pactos y alcanzar acuerdos de coalición para un Gobierno.

Por último y en relación a la imposibilidad que ha comentado el portavoz del PP de crear el estatuto del estudiante en prácticas para regular esta abusiva figura, si no fuera posible realizarlo a nivel autonómico, por lo menos yo sugiero crear un código ético o un código de buenas prácticas al que se adhieran las empresas madrileñas en relación con los becarios y con la misión de la Dirección General de vigilancia y de supervisión al respecto de este tema. Consideramos que dos de los temas más preocupantes para la juventud son las prácticas abusivas y los becarios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Popular? (*Asentimiento*). Tiene usted la palabra, señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta, y otra vez gracias, señor Director General. Señora Huerta, lo de la televisión es porque, entiéndame, yo fui víctima del azote del expresidente de esta Comisión, el señor Padilla, que, Pleno tras Pleno, consideraba una afrenta a los madrileños que yo participara en un programa de Telemadrid hablando de cultura, la continuación directa de que yo vaya todos los días al teatro, ya lo sabe, señora Presidenta, y que allí quedaba patente. Por cierto, es un placer encontrar a la señora Beirak en los teatros últimamente. (*Risas*).

Respecto al Consejo de Universidades, portavoz de Ciudadanos, creo que estaría bien que, dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se le planteara esta cuestión, que de forma inteligente usted aquí nos ofrece, al Consejero de Universidades, que es el que mayor potestad tiene al respecto.

Señor Guardiola, le hago una pregunta, y créame que no es capciosa: ¿usted cree que un ciudadano que ha sido sancionado por la CNMV puede ser Ministro y Comisario de la Unión Europea? Es el caso del señor Borrell. Yo creo que sí y de hecho la Unión Europea también ha planteado la idoneidad para tal cosa. Quiero decir que el pasado no tiene que ser en ningún caso... *(El señor Guardiola Arévalo pronuncia palabras que no se perciben)*. No, no, no. Y las sanciones también son en presente. Que por información privilegiada un ciudadano hiciera que un familiar vendiera 9.030 títulos de una empresa que iba, ipso facto, a caer casi un 65 por ciento en su cotización en bolsa, cuando menos, deja las cuestiones éticas en entredicho. Es más, usted hablaba del impacto mediático y en redes que ha tenido la realidad del señor Director General de Juventud; créame, infinitamente menor que la que tuvo el señor Borrell, insisto, gran Ministro y que seguro que va a hacer un gran papel en la Unión Europea. También tuvieron gran impacto mediático aquellos titulares que durante semanas planteaban que era idóneo que la mujer del Presidente del Gobierno pasara de la excedencia a dirigir una fundación con evidentes ingresos públicos. Vuelvo a decir que no seré yo quien vaya a juzgar a ninguno de los dos, pero la ética es algo que, evidentemente, a todos nos puede tocar. Al tener pasado, es lo que ocurre y, luego, pues, claro -y esto no lo digo tampoco yo sino los titulares de los medios de comunicación-, la gran mayoría de los Ministros actuales del Gobierno en funciones socialista nunca han trabajado en la empresa privada y esto no sé si es bueno o es malo. Decía el señor de Vox que los ciudadanos piden cada vez más a los políticos, a los que tenemos el honor de trabajar para los ciudadanos, una experiencia que nos avale de alguna manera cuando llegamos a estas responsabilidades y quizás no haber tenido ninguna en la empresa privada nos merme a la hora de afrontar nuestras responsabilidades. Yo creo que es una suerte para cualquier Gobierno, en este caso para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se pueda contar -y hablamos ahora de la Dirección General de Juventud- con una persona que tiene dilatada y evidente, como ha quedado claro, experiencia en torno a los jóvenes. Y yo también, como portavoz de esta Comisión del Grupo Popular, cuando toque, y no hoy sino cuando toque, le invito a que dé las explicaciones que vea convenientes y a las que, por cierto, le obligan en tanto en cuanto es usted un alto cargo de este Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Socialista? *(Asentimiento)*. Tiene la palabra, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO:** Gracias, Presidenta. Nosotros, cuando las tres derechas nos acusan de que no estamos actuando conforme al objeto de la comparecencia, les vamos a explicar por qué. Cuando hablamos de prioridades, ustedes están hablando de los problemas de la juventud, y estamos completamente de acuerdo, y también hemos hablado de la necesidad de análisis que estamos comentando. Vosotros estáis hablando del fondo y nosotros queremos hablar del fondo, pero también de la base, es decir, hablar de quién debe dirigir esas políticas, porque no solo es qué hay

que hacer, que viene muy bien decirlo, sino también quién lo tiene que hacer, y quién lo tiene que hacer tiene que rendir cuentas en algún sitio y tiene que explicar qué está ocurriendo. Por eso, nosotros queremos hablar de eso.

Y no entendemos la posición de Vox, que, supuestamente, es la España que madruga, pero parece ser que los lunes les cuesta trabajar, retirando sus preguntas y no haciendo uso del tiempo de sus comparencias. Pero tampoco entendemos a Ciudadanos cuando en la primera intervención hace la crítica y en la segunda le da la razón a Vox y utiliza el mismo argumento que Vox. ¡Por favor, dejen de dar vueltas de un sitio a otro, que ya hemos visto que no les va nada bien!

Queremos hablar del Director General. Director General nos da pena..., no usted sino que no haya respondido a ninguna de sus preguntas, porque ha perdido una oportunidad. Y en algún sitio tiene que responder a alguien; tiene que responder a su Gobierno, tiene que responder a la prensa, tiene que responder a la ciudadanía o al Gobierno de Ciudadanos, que no sé si a Ciudadanos le valen las explicaciones que ha dado sobre las noticias que han salido la semana pasada. Si les vale, cuando llevan los temas de transparencia y compartiendo Gobierno con el Partido Popular, estaría bien que lo dijeran.

Además, no sabemos por qué se dice que es un linchamiento. Conocer la verdad no es un linchamiento. Hacer política es rendir cuentas ante la ciudadanía, y esta es la Cámara de la ciudadanía, donde cada uno debe rendir cuentas, tanto nosotros como oposición como ustedes como Gobierno, todos los que estamos aquí como representantes de la ciudadanía. No entendemos que sea linchamiento, cuando lo único que queremos es darle la oportunidad para que usted explique y nosotros escucharle para poder valorar, porque aquí se está hablando del incumplimiento de una ley y se está hablando también del incumplimiento de una rendición de cuentas y ante un código ético de la Comunidad de Madrid para altos cargos como usted.

Entonces, vamos a ver si en esta última oportunidad de intervención que tiene aquí nos explica qué ha pasado con la declaración; nos explica si hay algo más que no conozcamos; nos explica también si cree que incumple el código ético; nos explica también si cree que incumple la Ley de Incompatibilidades. También, si de verdad cree que usted está haciendo un buen uso de sus funciones públicas y privadas, enseñe el documento donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid le acredita para hacer esas funciones, y también queremos que nos diga por qué no ha denunciado públicamente que esas empresas estén usando su imagen ante la prensa, porque en algún sitio tendrá que decir algo. Callando esto y enterrándolo debajo de la alfombra no va a conseguir nada y no va a hacer ningún bien a la juventud ni a las labores que tiene usted que ejercer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Cierra el debate, en el turno final de dúplica, el Director General por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (García Aguado): Quiero agradecerles todas las preguntas, anotaciones, opiniones... Yo, lo de linchamiento lo decía por la forma en que ustedes expresan que yo he cometido una ilegalidad, basándose en una noticia, y la propia noticia desmiente

esa ilegalidad varias veces y acredita que yo estoy cumpliendo con la legalidad y mi estatus está cumpliendo la norma.

Sobre el Portal de Transparencia, hay dos meses, no sé si lo saben ustedes, para publicar toda la documentación, cosa que yo cumplí, después de un informe en el cual -porque yo venía de fuera y no sabía lo que había que hacer- me dijeron que yo tenía que declarar todas mis empresas; las declaré y las puse, cosa totalmente legal, porque es legal tener acciones de empresas. Lo que no es legal, como ustedes bien dicen, es recibir honorarios por una segunda empresa o tener un contrato con otra empresa, cosa que yo no tengo, ¿de acuerdo?

A mí me gustaría más pensar que estoy aquí por mi experiencia profesional, por el trato que tengo con los jóvenes, por esa, quizá, cercanía y conocimiento de muchas de las cosas que ocurren en la juventud, no solo en el tema de adicciones, y no por haber sido un personaje de un programa de televisión, porque a mí lo que me acredita para estar aquí no creo que haya sido solo participar en un programa de televisión sino una experiencia dilatada ayudando a muchas personas y muchas familias con situaciones de riesgo y problemas. Entonces, yo me ciño a lo que la ley me hace cumplir, que es publicar mis datos en el Portal de Transparencia, que está hecho. No lo publiqué en principio porque, como le digo, tuve que esperar el informe que me decía lo que tenía que publicar y en ese momento lo hice, tanto en tiempo como en forma.

Solo decirles que muchas gracias. Yo espero que la comparecencia sea para establecer espacios de juventud, aunque no tengo ningún problema en decir si estoy o no cumpliendo la ley. Evidentemente tengo que rendir cuentas ante los ciudadanos y las ciudadanas, y no es mi intención, ni mucho menos, lucrarme del puesto de Director General para hacer ningún tipo de conferencia, porque, es más, estar en política no me resulta muy lucrativo, pero sí es cierto que voy a seguir ayudando en la manera que puedo, pero, como alto cargo, no puedo dar ninguna conferencia cobrando, cosa que no he hecho en estos meses; no he hecho ni una como alto cargo ni otras cobrando, sin embargo, sí que se me permite hacer conferencias de forma privada que tengan que ver con otros temas, cobrando. ¿De acuerdo? Entonces, yo creo que es lo que hasta aquí puedo decirles. Gracias por todas sus opiniones. Espero que sigamos viéndonos para seguir trabajando en pos de la juventud. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, agradecemos al señor Director General sus explicaciones. Como segundo punto del orden del día, como les he dicho al inicio de la sesión, íbamos a tratar la iniciativa de don Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea, preguntando al Gobierno qué planes tiene previstos para favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes de la Comunidad de Madrid, pero les recuerdo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento, esta iniciativa ha decaído y pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

PCOC-263(XI)/2019 RGE.8645. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace del Sistema de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.

Por el Gobierno responderá a la pregunta el Director General del Servicio Público de Empleo, don Ignacio Niño Pérez, al que ruego que se incorpore a la mesa. (*Pausa*). Bienvenido, don Ignacio. Señora Lillo, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Muchas gracias por estar aquí, señor Director General; en este primer turno, quiero preguntarle qué valoración hace del Programa de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el representante del Gobierno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Niño Pérez): Muchísimas gracias, señora Lillo, por la pregunta, que nos da la oportunidad de hablar de Garantía Juvenil, un tema tan relevante. Trataré de responderle con una cierta agilidad para dejar un tiempo para el debate.

En cuanto a la Garantía Juvenil, nuestra valoración, desde un punto de vista muy cualitativo, es que es un sistema que, aunque en sus comienzos tardó en coger velocidad, gracias a la colaboración institucional y a la de todas las Administraciones ha sido capaz de empezar a responder a los requerimientos y a las necesidades de un colectivo tan desfavorecido en el mercado de trabajo español, madrileño e incluso europeo como es el colectivo de los jóvenes. En este sentido, desde el punto de vista institucional, nada más que felicitarnos de que el sistema haya ido cogiendo una cierta velocidad, como veremos luego con los datos, y de que, desde el punto de vista incluso de la mejora del sistema de funcionamiento, también haya tenido grandes avances.

Desde un punto de vista cuantitativo, aprovechando la pregunta que nos hace la señora Lillo, hemos tenido la voluntad de ofrecer algunos datos para que, luego, podamos debatir sobre ellos, y me permito, señora Lillo, tratar de presentarle algunos datos muy recientes –estamos hablando incluso de datos del 31 de octubre, están muy actualizados- para que podamos centrar un poquito más el debate. Me referiré sobre todo a las inscripciones del fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que en la Comunidad de Madrid, a 31 de octubre, es de 220.469 inscripciones, de las cuales 110.519 son hombres y 109.950 son mujeres. Bien, los datos se presentaron, en el marco de esa estrecha colaboración entre Administraciones, en la pasada reunión de la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la que tuve la ocasión de estar presente y ahí se presentaron también otras informaciones muy relevantes, como, por ejemplo, la evolución o los datos de atenciones, otro dato que me parece relevante ofrecerles en el escaso tiempo que tenemos. Ahí, podemos decir que en 2018 –que son los datos cerrados- fueron 191.359 las personas atendidas, y quiero llamar la atención sobre la enorme evolución que ha habido: recordemos que en 2014 fueron solo 7.000 las personas atendidas y ahora estamos hablando de 191.000

personas. En cuanto al número de atenciones, no las personas atendidas sino el número de atenciones, fueron de 548.000; el total de atenciones que se han prestado en el periodo más amplio de 2014-2018, es decir, desde el mismo momento de puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España, ascienden ya a 1.252.000. Entonces, vemos que la evolución en cifras, tanto en número de inscripciones, como en el número de atenciones y en el número de atendidos, es satisfactoria por lo que respecta al número. Sin embargo, nosotros no nos damos en ningún caso por satisfechos –aquí voy a dejar mi primera intervención- porque, y de esto podemos hablar un poquito más, señora Lillo, no estamos satisfechos con los datos de mercado de trabajo en relación a los jóvenes; podemos autocomplacernos y decir que va mejor que en el modelo nacional, en los datos relativos a España, pero nosotros miramos la situación particular de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y vemos que la situación de los jóvenes es claramente peor que la que sufren también los desempleados de mayor edad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Lillo, su turno de réplica. Les recuerdo que en estas iniciativas tienen cinco minutos para distribuirse los tres tiempos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su intervención. Quiero saludar que nos dé datos que ayudan a poder hacer una evaluación de la situación y por dónde orientarlo; haremos la petición formal por escrito porque nos interesa tener toda esa documentación. En esta segunda intervención, queremos plantearle las diferentes patas que integran este Sistema de Garantía Juvenil, puesto que una va dirigida al tema del empleo, otra a educación y otra al emprendimiento. Me gustaría que nos pudiese decir, dentro de esas atenciones, si sabe más o menos cuál es el porcentaje de atenciones dirigidas al empleo, al emprendimiento o a la educación.

Por otro lado, también nos ha planteado aquí una evolución de unos datos en la atención, pero le quiero preguntar si ese evidente aumento en la atención va acompañado de un aumento en los medios para poder seguir garantizando una atención de calidad; es decir, si la realidad nos está diciendo que hay una demanda cada vez mayor de este tipo de servicios, entiendo que en las Administraciones Públicas debe ir acompañado de un aumento tanto en el presupuesto o en los medios de recursos humanos o logísticos para poder garantizar una atención. En cuanto al éxito, tanto en el campo del empleo como en el de educación o en el emprendimiento –esas tres patas que incluye este sistema-, me gustaría saber, cuando se habla de éxito, de qué porcentajes estamos hablando. Simplemente, quiero plantearlo porque en el página web –si nos metemos en juventud para ver el acceso- te explica muy bien qué es el Sistema de Garantía Juvenil, este programa europeo, pero me gustaría saber si usted considera que es suficiente la información que aparece en la página web, porque, al final, es como si fuese un catálogo de dónde tienes que acceder; no sé hasta qué punto se facilita o se orienta realmente a través de la página web porque vienen a ser enlaces en los que te puedes perder si no lo tienes claro, sobre todo en la parte incluso de educación o de emprendimiento. Además, en la parte de ofertas de empleo hay 42 ofertas dentro del Sistema de Garantía Juvenil y solamente una incluye que es de Garantía Juvenil, es decir, el resto no. Entonces, por un lado, preguntarle qué criterios se utilizan desde la Comunidad de Madrid para que haya ofertas de empleo

que se publiciten a través del portal y en qué casos hay que ir al Servicio Público de Empleo, y por qué solamente una es de Garantía Juvenil. Y, sobre todo, de cara al planteamiento, si se tienen en cuenta los principales indicadores del mercado de trabajo; es decir, si en la Comunidad de Madrid la formación, los cursos que se están dando, o la parte de emprendimiento –y esto depende más de cómo impulsar talento, etcétera-, se ajustan o son reales para garantizar un mayor éxito en los indicadores de mercado en la Comunidad de Madrid y, con esto, a lo mejor, un efecto práctico, es decir, si en la Comunidad de Madrid necesitamos programadores, que no estemos haciendo cursos de macramé; o sea, cómo se está llevando a cabo toda esa política. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Niño Pérez): Muchas gracias. Intentaré ir con cierta agilidad, dada la limitación de tiempo. Respecto a la primera pregunta, que nos pedía datos sobre las patas del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, decir que el total de atenciones en ese periodo 2014-2018, que era esa cifra que le he dado de 1.252.000, se dividiría en tres bloques: en la parte de contratación y emprendimiento -que es de lo que figuran los datos consolidados- serían 650.546 atenciones; en la parte de educación, formación, aprendizaje y prácticas, 38.761 atenciones y, en la parte de orientación, 563.568. En todo caso, ha dicho usted que nos pediría los datos y estaremos encantados de dárselos, porque son datos públicos y no nos genera el más mínimo problema.

Hablábamos también del grado del éxito. Ahí quiero decirle que ahora mismo estamos trabajando con los interlocutores sociales en una renovación de la Estrategia Madrid para el Empleo y estamos evaluando todas y cada una de las medidas que se han puesto en marcha en este periodo. El otro día tuvimos ocasión de hablar de eso en la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, en la que estuvimos presentes, y será un placer presentar los datos de la evaluación consolidada, entre los que están los de la evaluación de las medidas que se financian con la Garantía Juvenil; entonces, simplemente informarle de este elemento.

Ha hecho referencia usted a la página web y, en efecto, creemos que la página web tiene que ser actualizada, tiene que ser mejorada, porque hay información que no es consistente y estamos trabajando de la mano del Sistema Nacional de Garantía Juvenil: en la última reunión mantenida hablamos de la página web, hemos recibido sugerencias del propio SEPE en la medida de armonizar la información que dan todas las comunidades autónomas y vamos a hacer un esfuerzo, del que les tendremos al corriente, por actualizar y mejorar la página web.

Me avisan de que no tengo muchísimo más tiempo. Nos comprometemos a enviar la información y siento no tener más tiempo para hablar más, porque es un tema muy rico, es un tema que nos afecta a todos y lo siento enormemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lillo, cierra usted el turno con lo que ha explicado el Director General, que se ha quedado sin tiempo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias. Muy rápidamente, pedirle la información, porque creo que es un tema que debía ser una pata fundamental y que en esta Comisión deberíamos tratar a fondo. Solamente, aunque sé que no tiene tiempo para contestar, plantearle –además lo hemos estado hablando en la comparecencia anterior del Director General- la importancia de la coordinación entre las diferentes Consejerías y los diferentes Directores Generales; es decir, esto tiene un calado muy importante de cara a la juventud, ya que incluso la Ley de Juventud habla de ello y una de las competencias del Director General de Juventud es potenciar la participación de la juventud en las políticas activas de empleo. Sé que no tiene tiempo para contestar, pero, en eso que se está planteando de que hay que hacer una evaluación, que se tiene que hacer un nuevo plan, que se cuente también con la participación de la juventud, porque creemos que es muy importante, dentro de ese sistema -tanto para el emprendimiento como para la formación-, partir de la base, escuchar la voz y esa participación activa para cumplir con esas competencias de Juventud. Por otro lado, simplemente agradecerle de verdad que nos traiga datos. Tendremos la mano tendida. Entendemos que esta debe ser una pata fundamental, como lo son el empleo y el acceso a la formación, para evitar tener que hablar de centros pioneros en la prevención de ludopatía y otro tipo de adicciones; así que, seguiremos insistiendo, pidiendo toda la información y trabajando en esta línea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. El siguiente punto del orden del día, a iniciativa de don Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en la Asamblea de Madrid, que preguntaba al Gobierno sobre cómo pensaba mejorar la situación de precariedad laboral en que se encuentran los jóvenes madrileños al incorporarse al mercado laboral, les recuerdo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento, ha decaído. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-381(XI)/2019 RGEP.7159. Comparecencia de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Muchas gracias, señor Director General, puede abandonar la mesa. El punto quinto obliga a que un representante del Consejo de la Juventud se incorpore a la mesa. *(Pausa)*. Buenos días, damos las gracias y la bienvenida al representante del Consejo de la Juventud, don Guillermo Vázquez de Pablo, y, sin más dilación, entramos en la sustanciación de la iniciativa. Tiene la palabra, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, el representante del Consejo de la Juventud, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Vázquez de Pablo): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras diputadas.

En primer lugar, pido disculpas por la ausencia de nuestro Presidente, a quien, por motivos familiares ineludibles, le ha sido imposible estar aquí. Agradecemos que nos proporcionen este espacio para poder trasladarles diversas cuestiones sobre las personas jóvenes de nuestra región.

Para empezar esta comparecencia, me gustaría exponerles en qué situación se encuentran las y los jóvenes madrileños. Como saben, constituimos un colectivo vulnerable entre los procesos de exclusión en nuestra sociedad; esta situación se agravó considerablemente a partir de la crisis económica iniciada en 2008 y la falta de empleo y la precariedad del mismo son responsables de una problemática que amenaza con frustrar los planes y aspiraciones vitales de las personas jóvenes, lo que ha provocado que muchos de ellos y de ellas hayan tenido que emigrar o aceptar trabajos que les sitúan como trabajadores pobres en un intento de poder evolucionar y salir de esta situación.

Según el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en el informe elaborado para el tercer trimestre de 2019, la tasa de paro en las edades comprendidas entre 16 a 24 años es de un 29,7 por ciento, siendo la tasa de España ligeramente superior; una tasa que, si bien ha mejorado ligeramente respecto a principios de 2018, sigue siendo una tasa inadmisibles, y creo que, dados los números que acabo de comentar, merece la pena detenerse a analizarlos. Son cifras alarmantes: 1 de cada 3 jóvenes menores de 25 años está en paro, agudizando la situación, ya de por sí vulnerable, que los y las jóvenes sufrimos en nuestro país y la Comunidad de Madrid no es una excepción.

Además, existe también la preocupante realidad de que los jóvenes que acceden al mercado laboral lo hacen en condiciones de precariedad en dos elementos básicos del contrato: uno, el salario y, otro, la duración. Según una encuesta realizada por el INE, publicada este mismo viernes pasado, el salario medio en la Comunidad de Madrid para los menores de 25 años es de 1.091 euros mensuales brutos al mes, 4 euros más que en 2017, mientras que para las edades entre 25 a 34 años esta cifra se eleva a 1.600 euros. Actualmente, la tasa de pobreza joven está en un 34,8 por ciento, que, si bien es la cifra más baja de los últimos cuatro años, no podemos dejar de lado que esta tasa ha aumentado entre la población joven empleada, es decir, que los empleos que tenemos son más bien precarios.

Si hablamos de vivienda, hay que tener en cuenta que el acceso a esta se enmarca dentro de esa experiencia vital para los jóvenes que es la emancipación. Uno de los organismos que mejor ha sabido plasmar la realidad de la vivienda, con datos tanto a nivel nacional como por comunidades autónomas, es el Consejo de la Juventud de España, a través de su Observatorio de Emancipación. El último estudio realizado está fechado en el segundo semestre de 2018, por lo que las cifras y los porcentajes se aproximan bastante a la realidad actual. Aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos actualmente una tasa del 20 por ciento de jóvenes entre 16 y 30 años que están emancipados. Actualmente, los jóvenes y las jóvenes nos emancipamos a la edad de 29 años, tres años por encima de la media europea. El 59,7 por ciento de la población joven emancipada reside actualmente en viviendas en alquiler. A priori, este fenómeno podría parecer contradictorio ya que a día de hoy el coste del acceso al mercado de la vivienda en alquiler es superior al de la compra: una persona joven asalariada en España tendría que dedicar casi la totalidad de su salario, el 91,2 por ciento, al pago

mensual de un alquiler; por el contrario, en el supuesto de adquirir una vivienda libre mediante la suscripción de un préstamo hipotecario estándar, el esfuerzo económico se reduciría hasta el 59,7 por ciento de su sueldo neto. Sin embargo, la compra de vivienda libre es prácticamente imposible para la mayoría de la población joven, ya que, por un lado, tendrían que aportar unas garantías y unos ahorros previos que suelen estar fuera de nuestro alcance y, por otro lado, porque la temporalidad y la precariedad laboral de la que hemos hablado anteriormente hacen que no se pueda conseguir una hipoteca.

Vivimos en una Comunidad que tiene los precios más altos de viviendas y, por supuesto, de alquiler. En España han seguido subiendo a un ritmo vertiginoso, un 11 por ciento en apenas un año, y lastran las opciones de abandonar el hogar familiar a muchas personas jóvenes. El precio de la compra ahora mismo en la Comunidad de Madrid es de 2.300 euros por metro cuadrado, mientras que el del alquiler está en torno a los 819 euros mensuales. Somos la Comunidad con más jóvenes en régimen de alquiler, y estos precios siguen subiendo, y no es algo que podamos ver desde la distancia sino que es una práctica totalmente real que a todas nos pilla de cerca; yo mismo lo he podido vivir: llevo dos años viviendo fuera de casa, en un barrio de las afueras de Madrid, ahora pago 575 euros por un piso de 35 metros cuadrados, por el que, ahora que me voy, están empezando a pedir 725, en apenas dos años. Probablemente algunas de ustedes, que son jóvenes, lo están viviendo o lo acaban de vivir también. Esto supone que, teniendo un salario medio de 900 euros al mes, las personas jóvenes tendríamos que emplear más del 90 por ciento –como ya he dicho– de nuestro salario en la vivienda y esto hace que, desafortunadamente, para irse a vivir de alquiler, o bien lo haces con otra persona que tenga una fuente de ingresos, ya sea tu pareja o compartiendo piso, o bien lo haces con una aportación económica familiar, io no lo haces!, porque se necesitaría un salario de casi 22.600 euros anuales para poder hacerlo de manera estable y siguiendo unos criterios razonables.

El análisis de la vulnerabilidad social juvenil de la Comunidad de Madrid no debería hacer referencia tan solo a un estudio sociológico sino a poder encontrar cifras y datos que sirvan de partida para poder conocer el estado actual del problema que deseamos atajar y poder hacer propuestas coherentes a tal fin; es por esto que desde el Consejo de la Juventud iniciamos el año pasado un estudio que tratará de responder a muchas de las cuestiones que se quieren abordar. El año pasado finalmente no se pudo iniciar ese estudio, porque se iba a hacer en colaboración con la Dirección General de Juventud, que finalmente no se unió, y en esta nueva Legislatura sí que nos hemos sentado ya para ponerlo en marcha.

Los informes a los que he hecho referencia anteriormente no son informes específicos de la Comunidad de Madrid en relación a jóvenes sino que la mayoría son informes a nivel estatal, que se disgregan por comunidades autónomas para obtener el dato. Pero para nosotras es importante que, para poder abordar de manera integral la situación de la juventud y también sus preocupaciones, tengamos datos que recojan cuestiones que puedan ser preocupaciones para los jóvenes, como pueden ser el feminismo, la diversidad, la educación afectivo-sexual, la natalidad, etcétera, y que puedan interrelacionarse entre ellas. Se trataría, por tanto, de un documento de análisis en el que la

realidad y el rigor de los datos ofrecidos sean un exacto reflejo de la realidad social de nuestra comunidad autónoma, en la que al final volcamos nuestro trabajo.

Esto nos serviría para dar contenido y propuestas de medidas concretas en nuestros grupos de trabajo. Actualmente contamos con grupos como: educación formal, educación no formal y ocio y tiempo libre, mujer joven, diversidad socioeconómica, salud y medio ambiente, participación y diálogo con jóvenes. En estos grupos de trabajo se ha centrado la actividad del Consejo de la Juventud, especialmente en el área socioeconómica, donde se han hecho varias propuestas en temas de vivienda, como, por ejemplo, la modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid y la legislación derivada del mismo; la autorregulación del precio de la vivienda pública con el objeto de adecuarse al poder adquisitivo de la persona concreta y a sus situaciones personales; que los edificios de vivienda joven, tratando de alcanzar la máxima optimización de recursos y eficiencia, centralizaran los servicios comunes en aras de ofrecer la máxima calidad de los mismos; la regulación y legislación sobre los pisos turísticos, estableciendo como requisito indispensable que los portales que trabajen con ellos requieran que, para poder anunciarse en los mismos, tuvieran que aportar el número de registro del inmueble.

En cualquier caso, no solo han ido enfocadas en este sentido de la vivienda sino también en otros aspectos, como ha podido ser una propuesta que hizo el grupo de mujer joven, de la puesta en marcha de políticas públicas para combatir la precariedad laboral, que, afectando a todo el colectivo joven, tiene una mayor incidencia entre las mujeres, dificultando así especialmente la independencia económica de aquellas que sufren violencia de género en cualquiera de sus formas, u otras propuestas que tenemos en materia LGTBI, que ya se están poniendo en marcha desde el Gobierno, como el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, o los diez puntos del decálogo de las medidas que se propusieron para el proceso electoral.

No obstante, también proponemos políticas de mejora que, si no son aplicadas directamente a la juventud o a un tema en concreto, sí que ayudan a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes en nuestra región. En este caso podríamos comentar lo que ya se ha hablado en las anteriores intervenciones y que nosotros hemos denominado la LEMAJ, la Ley Madrileña de Juventud, porque, como saben, la actual es de hace diecisiete años y desde el Consejo de la Juventud consideramos que, además de tener varios artículos derogados, está obsoleta y es poco o nada útil. Presentamos un proyecto a financiación europea que proponía un proceso participativo para la modificación de esta ley, en el que participarían jóvenes no asociados, jóvenes asociados, especialistas en juventud, técnicos de juventud de la Administración y agentes políticos, pero aún no lo hemos podido llevar a cabo por una falta de capacidad en recursos humanos.

Por otra parte, habría que comenzar a coordinar las políticas de juventud que recaen en las funciones que tiene la Dirección General de Juventud después del cambio de la estructura que se produjo hace un año, y es verdad que, habiendo habido muchos cambios en esta Dirección General, consideramos que ahora es importante que esto se empiece a llevar a cabo. Por eso, considerábamos fundamental la Comisión Interdepartamental de Juventud, que no ha podido ponerse en marcha, lo

que es verdad que lamentamos bastante, y que en cualquiera de sus formas, lo llamemos como lo queramos llamar, tiene que dedicarse a coordinar estas políticas.

Por último, consideramos extremadamente importante que, tras casi dos años desde la creación del Consejo de la Juventud, se apruebe el Decreto que permite a este organismo, al que represento en esta comparecencia, tener una dotación de personal, ya que actualmente no hay ningún tipo de apoyo técnico para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que, a pesar de ello, en la Comisión Permanente hemos hecho lo posible por cumplir a través de nuestras actividades y seguiremos haciéndolo a pesar de las condiciones de precariedad que desgraciadamente sufrimos y a pesar de ser un organismo que trata de luchar contra ellas. Con esto quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez de Pablo. Abrimos a continuación el turno para que los representantes de los Grupos Parlamentarios pidan aclaraciones al compareciente. Les recuerdo que las intervenciones se ordenan de menor a mayor y que cada representante dispone, como máximo, de diez minutos. Señora portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, señora Lillo, tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días y muchísimas gracias por su comparecencia y por haber sido capaz, además, de hacer una radiografía en tan poco tiempo. Creo que han sido unos minutos que nos han dado más pistas y han estado más cerca de la realidad que todo el tiempo que llevamos hablando -sinceramente se lo digo- acerca de temas y preocupaciones que hemos venido compartiendo aquí, como reconocer a la juventud como un colectivo vulnerable y no solamente como un colectivo que tenga otro tipo de intereses, hablar de esa tasa de paro preocupante y, sobre todo, de la cuestión de la precariedad, porque creo que, como bien ha dicho, ya no es el hecho de que la tasa de pobreza joven sea más o menos sino que estamos hablando de trabajadores jóvenes pobres, que es algo que también nos tiene que dar pistas de por dónde ir.

Simplemente, porque creo que ha hecho una intervención que ha dejado todo muy claro, quiero preguntarle por esa ley nueva, es decir, ante la necesidad que estamos diciendo aquí, qué instrumentos necesitan para facilitarles esa labor, qué podemos o debemos hacer desde las diferentes responsabilidades de los Grupos para empujar esa nueva ley, entendiendo que la actual es obsoleta. Creo que no es solamente para que cuente aquí sino también para que con total confianza -por lo menos por parte de nuestro Grupo- nos exprese cuáles son sus necesidades o qué esperan de los Grupos que tenemos representación en la Cámara. Además, respecto a la cuestión de esa falta de capacidad de recursos humanos, entendiendo que es una cuestión que la Administración puede resolver, qué podemos hacer para facilitar y mejorar que se garantice que se pueda desarrollar esa ley nueva y esa Comisión Interdepartamental -se llame como se llame, como bien ha dicho usted-, es decir, qué elementos pueden estar dificultando esa Comisión y esa coordinación y cómo podemos hacer para empujar también en ese sentido.

Y, sobre el decreto, ¿qué falta para que realmente sea una realidad, entendiendo que, como he dicho, es algo que está aprobado? ¿Qué falta para que realmente ustedes desde el Consejo puedan garantizar tener personal? Entendiendo que es verdad, aquí las personas que estamos no nos tenemos que ir a otro sitio, nos pagan por ello, podemos venir y dedicarnos a ello. Por tanto, también tenemos que garantizar eso, porque yo creo que es importante que, si estamos hablando de dar voz a la juventud y de que se creen órganos para ello, lo que no podemos pretender es que haya personas jóvenes que, a la vez que están intentando buscar un trabajo que les permita emanciparse, además, en el tiempo libre -que no van a tener- hagan de manera voluntariosa todas estas tareas, entendiendo que son una importante responsabilidad. Por lo tanto, es importante que tenga los recursos necesarios para garantizar lo que está aprobado y con una estructura mínima que permita ser la voz de la juventud en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por comparecer hoy aquí a don Guillermo y al Consejo de la Juventud de Madrid. Como le dijimos en la reunión que mantuvimos la semana pasada, desde Vox queremos apoyar toda vuestra actividad, todo lo que necesitéis, y nos tenéis a vuestra disposición. Así lo recogemos también en nuestro programa, en el punto 65, porque consideramos que este Consejo, igual que el Consejo de la Juventud de España y sobre todo los Consejos locales, son de gran interés para los jóvenes de nuestro país.

Quiero también transmitirle nuestra preocupación, como bien usted ha recalcado, por todos esos datos, por toda la situación de los jóvenes y nuestra más absoluta disposición para intentar desde la oposición poder ayudar al Gobierno a que estos datos mejoren.

Hoy quería recalcar, como así hice en la primera sesión y como hice en la reunión que mantuvimos la semana pasada, otro aspecto que preocupa a Vox y que creemos que es un problema que atañe a los jóvenes, y es que los jóvenes este problema concreto de la demografía que tenemos en España no lo ven como una de sus prioridades, que además vemos que no es un problema que esté solamente relacionado con el paro, con el empleo, con la vivienda o con la precariedad laboral, y los datos así también lo demuestran. En la Unión Europea la edad media para tener el primer hijo está en los 29 años, mientras que en España está en los 32, y tenemos una tasa en España de 1,33 hijos por persona y este realmente es un dato preocupante, porque hablan de que para que una población se regenere y siga manteniéndose tiene que estar por encima de 2. Madrid, en concreto, está por debajo de la media comparado con otras regiones; por ejemplo, los datos muestran que el municipio de Pozuelo de Alarcón, que es el municipio que tiene el segundo paro más bajo de toda España, está también por debajo de la media, y Ceuta, sin embargo, que es de las ciudades que tiene más paro, es de las que más hijos tiene. Vemos que no es solamente un problema de la precariedad laboral -que efectivamente lo agrava-, no solamente es un problema de los salarios, del paro, del acceso a la vivienda, sino que es un problema más profundo, un problema social y, de hecho, creo que un

indicador es que los jóvenes no lo consideran como un problema o una prioridad en sus vidas, puesto que la edad media para tener un hijo en España es de 32 años.

Con esto también quiero recalcar una de las cosas que vimos juntos en la reunión, que es la falta de datos que tenemos sobre la situación real de los jóvenes. Desde Vox también apoyamos y queremos unirnos a la solicitud que usted nos hizo acerca de que igual habría que incrementar esos estudios sobre cuál es realmente la situación de los jóvenes en nuestra región.

Sin más, quiero decirle que desde aquí le apoyamos; esperamos también que ese Reglamento que usted reclama pueda elaborarse. Respecto a la Ley de Juventud, desde nuestro punto de vista ha quedado un poco obsoleta y es un poco insuficiente, aunque es verdad que nos gustaría que primero trabajásemos por una ley nacional de juventud antes que en leyes autonómicas, incluso, si esta ley nacional es buena, no harían falta estas leyes autonómicas. Quiero recalcar nuestro apoyo y decirle que nos tienen a su disposición para todo lo que ustedes necesiten y consideren y esperamos que la relación del Consejo de la Juventud con esta institución y con los Grupos sea buena y fluida, como lo ha sido hasta ahora. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Gallardo. Señora Huerta, portavoz de Más Madrid, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos los miembros del Consejo de la Juventud, tú, Guillermo, que estás ahí, y los compañeros que te han acompañado; muchísimas gracias por estar aquí.

Quiero empezar haciendo un poco de historia, decirles de dónde viene el Consejo de la Juventud, porque creo que es importante. El Consejo de la Juventud se recuperó en la Legislatura pasada; la semilla fue aquella enmienda del Grupo Socialista a los presupuestos pidiendo que se recuperara y, después de decenas de problemas, trabas y baches, finalmente, la ley que aprobó la creación del Consejo de la Juventud, en junio de 2017, fue aprobada por unanimidad y yo me alegro de que parezca que esa unanimidad va a seguir en pie en esta Legislatura, con dos Grupos nuevos.

Yo ya me he reunido con ustedes; saben que tienen el apoyo de mi Grupo Parlamentario y que vamos a estar ahí para empujar y ayudar a que el Consejo de la Juventud funcione, porque entendemos que es una herramienta fundamental de participación de los jóvenes en nuestra región. Además, creo que es un Consejo que, pese a todas las trabas que ha tenido durante este tiempo – luego, hablaré de ello-, es plural y, como digo, tiene muchísimo potencial para empujar a mejorar la situación de los jóvenes en nuestra región.

Quiero empezar haciendo la misma apreciación que ha hecho la señora Lillo, y es que me alegro muchísimo de la intervención que ha hecho usted. Después de haber tenido dos comparecencias del señor Director General de Juventud en las que, desde nuestro punto de vista, no ha hablado de las cosas fundamentales de la situación que atraviesan los jóvenes en la región, que son el empleo y la vivienda, me alegro de que desde el Consejo de la Juventud sí entiendan que las

preocupaciones de los jóvenes van más por ahí que por otros campos, que no digo que no sean importantes, pero creo que estos lo son más, y de que usted haya hecho esa exposición tan clara y tan importante; así que quiero, en primer lugar, felicitarle.

Efectivamente, los jóvenes en la región tienen problemas de empleo. Usted ha remarcado el problema de los trabajadores pobres y la tasa de pobreza que sufren los jóvenes, que un tercio de los jóvenes está en paro y que precisamente los jóvenes tienen salarios de miseria y contratos de corta duración. Paro y precariedad son las claves del empleo de la juventud.

También tenemos que hablar de los problemas de la vivienda. Yo también conozco el Informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. Hace un par de Plenos hice una pregunta precisamente sobre los datos que daba este observatorio y, efectivamente, es una situación muy preocupante, porque ya no solo es que los alquileres están caros sino que - usted ha planteado su caso personal: estaba pagando unos 500 euros y se va del piso y ahora empiezan a pedir 700 euros- a muchos jóvenes sus caseros les están subiendo el precio del alquiler por encima de sus posibilidades, lo que está haciendo que muchos jóvenes estén teniendo que volver a casa de sus padres porque no se pueden permitir esos alquileres.

En la comparecencia anterior decía la representante de Ciudadanos que lo que necesitábamos era más oferta, porque el mercado de la vivienda funcionaba con la oferta y la demanda: cuanto más oferta haya, el precio será más bajo. Yo quiero decirle que, en los años en los que en España se construían pisos, pisos y pisos y veíamos obras por todos lados, el precio de la vivienda estaba completamente desbocado, lo que llevó a que se rompiera la burbuja inmobiliaria. Entonces, le tengo que decir que el mercado de la vivienda no funciona exactamente de esa forma.

Y, claro, ¿cómo nos vamos a plantear tener hijos –que es una cosa que también le preocupaba mucho al diputado de Vox- si tenemos esta calidad del empleo y si tenemos trabajos precarios, que no se sabe si van a durar un día, dos días, una semana, cuándo te van a echar y si no puedes irte de casa de tus padres? Bueno, pues es imposible que así los jóvenes se puedan plantear formar una familia. Yo creo que primero hay que empezar por respetar el derecho de quien no quiere tener hijos -creo que las mujeres en el siglo XXI somos libres de elegir si queremos o no queremos ser madres- y creo que hay que apoyar a todas esas personas que sí quieren formar una familia pero que no tienen las condiciones materiales como para poder tenerla.

Quiero hacer mención también a los problemas que están teniendo ustedes, de los que tuvimos oportunidad de hablar en la reunión y en los que me gustaría que en su segunda intervención hiciera un poquito más de hincapié, porque me parecen una cuestión fundamental. En la última comparecencia que tuvimos en la anterior Legislatura, que fue en octubre de 2018, su Presidente ya nos contó este problema que estaban teniendo y además nos dijo que el decreto estaba ya a punto de salir. Bueno, pues ha pasado un año –es cierto que con un cambio de Gobierno, lo cual siempre dificulta las cosas, porque tiene que haber un trasvase de carteras-, pero, claro, en octubre de 2018 estaba ya a punto y ha habido dos o tres meses de Consejos de Gobierno en los que esto no se ha

puesto en marcha, lo que está implicando que ustedes no pueden hacer su trabajo como creo que les gustaría: no pueden hacer propuestas, no pueden hacer todo ese trabajo político porque se están teniendo que encargar de todas las cuestiones burocráticas que tienen que resolver para poner en marcha un aparato tan grande como es el Consejo de la Juventud. Creo que la Presidenta me está mirando... ¿Cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Cuatro minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Ah, perfecto. Pensé que me estaba poniendo cara de que tenía que acabar ya. No estoy controlando el tiempo. Vale, entonces sigo.

Me alegra mucho haberle escuchado decir que están haciendo un informe sobre la situación de la juventud y que parece que en esta Dirección General de Juventud hay más ganas de ayudar porque, efectivamente, como decía el portavoz del Grupo Socialista en la anterior comparecencia, no se puede hacer un plan integral que aborde las necesidades de la juventud si carecemos de datos propios sobre lo que está ocurriendo; así que yo espero con muchas ganas ese informe que creo que va a ser de utilidad para ustedes, para poder hacer su trabajo, y también para los Grupos Parlamentarios.

En cuanto a la Comisión Interdepartamental, no nos ponemos de acuerdo en si el artículo está en pie o no, si está vigente o no está vigente, pero es cierto que han tenido dos meses para poner en marcha algún mecanismo, llámese Comisión Interdepartamental, grupo de trabajo o como sea; da igual, le podemos poner el nombre que queramos, pero es fundamental. Efectivamente, la juventud es un tema transversal a muchas otras Consejerías -nosotros nunca lo hemos negado-, tiene competencias en vivienda y tiene competencias en empleo, pero consideramos, y así está recogido entre sus competencias, que es la Dirección General la que tiene que crear ese grupo de trabajo para poder coordinar de verdad un plan integral de políticas de juventud que atañen a otras tantas Consejerías.

En relación con la Ley de Juventud, yo tenía aquí apuntadas para preguntarle algunas cosas. Ha explicado que todavía no han podido poner en marcha ese proceso participativo que, además, ya tenían diseñado. He estado revisando las comparecencias de la Legislatura anterior y ya tenían establecido que iba a constar de tres fases; imagino que en cuanto puedan tener personal -para eso necesitamos este decreto- van a ponerlo en marcha.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero tenderle la mano, en todas aquellas cuestiones que ustedes nos vayan a necesitar nos van a tener aquí para empujar lo que haga falta; seguiremos empujando para que por fin puedan aprobar el decreto. Por mi parte, creo que nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Huerta. Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, la señora Álvarez Brasero; le recuerdo que tiene un tiempo máximo de diez minutos, si le parece, le aviso cuando le quede un minuto.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Vale. Tengo el cronómetro aquí, pero gracias. Buenos días a todos. Quiero agradecer, en primer lugar, al Secretario del Consejo de la Juventud su predisposición a venir esta mañana a nuestra Comisión.

Respecto a la razón de ser del organismo en sí, nuestro Grupo Parlamentario está a favor del Consejo de la Juventud por dos razones: primera, porque es necesario dar una voz independiente a la juventud y, segunda, porque existe un mandato constitucional derivado del artículo 48 de nuestra Carta Magna, en el sentido de fomentar la participación de la juventud, y además una base legal, el artículo 26, que en su primer párrafo, apartado 24, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece como competencia exclusiva el desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud.

Como consecuencia de lo anterior, la Ley 8/2017, de 27 de junio, restableció el Consejo de la Juventud volviendo a la regulación de la Ley 11/2000, que le otorgaba una naturaleza de entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena capacidad y autonomía en sus actuaciones. En enero de 2018, la Asamblea General del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid aprobó su reglamento de organización y funcionamiento. Sin embargo, los artículos 14, en su apartado séptimo, y 25 de la anteriormente mencionada Ley 8/2017 remitían a una posterior regulación reglamentaria, por una parte, para determinar el número máximo de miembros de la Comisión Permanente que pueden dedicarse, bien en exclusiva, bien parcialmente, al ejercicio de su cargo en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y, por otra, a concretar el régimen de contratación del personal al servicio del Consejo y, asimismo, las retribuciones correspondientes tanto a unos como a otros.

¿Qué ha ocurrido? Pues sencillamente que hay un borrador de un decreto de julio de 2019 que todavía no ha sido aprobado al día de hoy y que en realidad está pendiente desde hace un año y medio. ¿Y cuáles han sido las consecuencias? Pues bien, tenemos formalmente un Consejo de la Juventud con una Comisión Permanente integrada por tres miembros que tenemos hoy presentes, además de un Presidente y de un Tesorero con dedicación exclusiva, y seis vocales con dedicación parcial con derecho a retribución a través de contratos de alta dirección, pero la realidad es que solo hay actualmente dos personas con dedicación exclusiva, que no están cobrando absolutamente nada; es decir, están trabajando gratis et amore, porque hasta que no se apruebe el decreto no hay normativa que sustente este derecho, y, asimismo, tampoco es posible contratar personal para el servicio del Consejo de la Juventud, bien como personal laboral ordinario, bien como personal directivo o cualificado. Esta situación está repercutiendo de manera anómala en el modus operandi de la Comisión Permanente como elemento dinamizador del Consejo de la Juventud y de este en su conjunto.

Es cierto que la Comunidad de Madrid aporta 200.000 euros de su presupuesto al Consejo de la Juventud, pero esta partida no se puede aplicar al Capítulo Primero, "Retribuciones salariales", sino únicamente al Capítulo Segundo, "Adquisición de bienes y servicios" -es decir, a financiación de actividades, cartelería y materiales diversos-, o al Capítulo Sexto, "Inversiones", como es la reforma

del local en la sede del consejo ubicado en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Por todo esto, ruego a la Consejería competente que apruebe el decreto en cuestión; si hemos creado este Consejo de la Juventud, lo lógico es que se le dote de los recursos económicos y humanos suficientes para que sea operativo y para que responda a sus fines, de lo contrario, será un organismo inútil.

Por otro lado, quisiera precisar que en nuestro Grupo Parlamentario solo apoyaremos los Consejos de la Juventud a nivel autonómico, pero no a nivel local, consideramos que esta estructura territorial es la idónea para alcanzar sus fines, con el objetivo además de evitar una proliferación innecesaria de entes y de aumento del gasto público. Constatado el apoyo de Ciudadanos a la existencia con plena operatividad del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, este no debe entenderse como algo incondicional sino sujeto a una serie de premisas, como son las siguientes: primera, ser un organismo independiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de los partidos políticos; la Comisión Permanente no debe estar integrada por ningún miembro de un partido político u organización sindical y sus acciones deberán estar regidas por los principios de neutralidad e imparcialidad. Segunda, constituir un foro de debate para estudiar los problemas que aquejan a nuestra juventud madrileña y proponer las soluciones pertinentes. Tercera, no propiciar artificialmente la creación de asociaciones sino únicamente informar y asesorar para tal fin; las asociaciones deben surgir espontáneamente, cuando realmente existe una necesidad en el ámbito de la sociedad. Cuarta, permitir la participación de jóvenes a título individual y no exclusivamente a través de asociaciones; lógicamente, ello implicaría una modificación reglamentaria de la composición del Consejo de la Juventud. Quinta, fomentar el conocimiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid entre los jóvenes madrileños a través, por ejemplo, de las redes sociales y de las técnicas del marketing digital; hay que conseguir por todos los medios que deje de ser un gran desconocido. Sexta, como entidad de derecho público debe estar sujeto a unas normas estrictas de control mediante la elaboración de los pertinentes informes económico-financieros; si existiera alguna dificultad técnica para llevar a cabo esta labor, la Administración Pública deberá prestar con carácter inmediato la asistencia técnica necesaria.

Dicho todo lo anterior como deseo de lo que nos gustaría que fuese y actuase el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, queremos formular una serie de preguntas al representante del mismo que tenemos aquí presente. Un primer bloque de preguntas sería en relación con vuestra actuación hasta el momento. ¿Qué informes habéis realizado hasta ahora desde la creación del Consejo, aunque alguno ya ha sido mencionado? ¿Qué otras actuaciones habéis llevado a cabo, como debates, encuentros, participación en medios de comunicación o elaboración de material audiovisual?

Un segundo bloque de preguntas sería en relación con políticas destinadas a la juventud. ¿Qué os parece el formato actual del Carné Joven como mecanismo para crear hábitos de consumo y ocio responsables y también para facilitar el acceso a diversos servicios formativos y de carácter cultural? ¿Cambiaríais algo o qué mejoras pensáis que se podrían introducir en él? ¿Qué opinión tenéis sobre las instalaciones juveniles existentes dependientes de la Comunidad de Madrid? Me refiero a los campamentos de verano, de voluntariado y a toda la red de albergues. ¿Qué planteamiento tenéis respecto a la política de prevención en adicciones a las nuevas tecnologías, juego on line, pero

también a las drogas y al alcohol? Sin duda esta problemática nos preocupa especialmente a nuestro Grupo Parlamentario. El panorama es inquietante porque los jóvenes constituyen un segmento de población muy vulnerable a estas adicciones al estar en un proceso de maduración incompleta.

Asimismo, ¿qué estimáis que se puede hacer en relación en al aumento de contagio de enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes? Según la Asociación Española de Dermatología y Venereología, el escaso conocimiento que tienen los jóvenes de estas enfermedades es una de las causas de un aumento vertiginoso de las mismas. Hay que informarles de qué son, cómo se contagian y qué daños provocan estas infecciones y, por supuesto, cómo pueden prevenirse y dónde se puede acudir para un diagnóstico precoz y tratamiento de las mismas. En los últimos dieciséis años el número de infecciones gonocócicas ha aumentado en un 1.000 por ciento; es decir, se ha multiplicado por diez. El mayor porcentaje de estos casos se registró, por orden, en Cataluña, en Baleares y en la Comunidad de Madrid; el 27 por ciento de los casos se dio en menores de 25 años y el 40 por ciento en personas de 25 a 35 años.

¿Qué opináis de los resultados del Plan de Garantía Juvenil dirigido a jóvenes de más de 16 años y menores de 30 años que ni estudian ni trabajan y que se ha tratado anteriormente? ¿Qué medidas serían beneficiosas para promover el voluntariado entre los jóvenes? En Madrid en particular y en España en general no está muy implantada la cultura del voluntariado, a diferencia de los países anglosajones, por ejemplo. En Ciudadanos queremos fomentar esta sana práctica ya que consideramos que permite a los jóvenes adquirir sólidos valores como la solidaridad, el respeto a los demás y un sentido a la responsabilidad.

Para terminar mi intervención, quiero expresaros nuestro sincero deseo de que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid alcance su máximo rendimiento con todos los recursos convenidos y se convierta, de verdad, en un instrumento útil para canalizar la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De los Santos González.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor compareciente, por estar hoy aquí. Me gustaría hablar de algunas cuestiones que se han puesto sobre la mesa. Querría empezar por el Consejo de la Juventud, que efectivamente se aprueba en junio de 2017 gracias a la Ley 8/2017. ¿Por qué estamos en noviembre de 2019 y aún no han podido desarrollarse sus funciones? Por una cuestión estructural, cuestión estructural que es respuesta directa de la propia ley, que habla de unas cuestiones y establece que, para que sus miembros puedan ser descritos, deben desarrollar su trabajo asimilándolo al de altos cargos. Como exconsejero de Juventud no hubo bajo ningún concepto ninguna dejación sino un constante dirigir a los órganos competentes todas las aclaraciones al respecto. Se preparó el decreto, insisto, y surgieron dudas en diferentes lugares: en la Dirección General de Recursos Humanos, en Intervención y en la Comisión

Jurídica Asesora. ¿Por qué? Porque se hablaba de que, en tanto en cuanto los miembros del Consejo de la Juventud tienen que ser equiparados a altos cargos, tienen que trabajar la jornada completa y no era así la realidad del Consejo de la Juventud sino que solamente tres de sus miembros reunían esas características. Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, insisto, y creo que de acuerdo con todos los Grupos, se hacen todas las aclaraciones pertinentes, aclaraciones que seguían ofreciendo todo tipo de dudas a estas diferentes instituciones. Hasta donde sé está a punto de aprobarse; será el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid quien aprobará por fin el decreto, pero quería dejar claro que el espacio temporal era en respuesta a todas las requerimientos que se habían hecho por parte de: Comisión Jurídica Asesora, Intervención y Dirección General de Recursos Humanos, que además trabajan de forma independiente. No olvidemos que un Director General de Juventud, en este caso el señor Aguado, que acaba de marcharse, tiene la obligación de aclarar todos los puntos, pero no de intentar cambiar cuestiones preceptivas y que, además, son las que, en el caso de la Comisión Jurídica Asesora, marcan que ese decreto pase al Consejo de Gobierno. Insisto, hasta donde sé, en los próximos Consejos de Gobierno se aprobará este decreto que por fin dará naturaleza a este Consejo de la Juventud; un Consejo de la Juventud que fue aprobado de forma unánime por esta Cámara, porque creo que nadie está en contra de cualquier órgano que lo que ponga sobre la mesa sean las necesidades de la juventud.

Ustedes hablaban de las tasas de desempleo y es cierto tenemos que luchar contra que exista cualquier desempleado joven o no joven, es una lacra contra la que cualquier servidor público tiene que trabajar. Pero sí me gustaría dar algunos datos, porque se han dado en esta Comisión, y es cierto que Madrid, con el 10,3 por ciento de desempleados, tiene la menor tasa en general de toda España, pero también la de jóvenes, con un 29,7, mientras que, en comparación, la de Extremadura es el 40,4 y la de Castilla-La Mancha el 39 por ciento. Insisto, cualquier desempleado, madrileño o no madrileño –esto no va de regiones-, es algo contra lo que hay que luchar; es algo en lo que hay que aportar toda nuestra energía para que directamente desaparezca.

Usted ha hecho una alusión a los pisos turísticos y al número de registro. Créame que el espíritu del decreto de la Dirección General de Turismo era precisamente obligar a los propietarios de las viviendas a que apareciera el número de registro de la Comunidad de Madrid en sus ofertas turísticas. Pues bien, en noviembre de 2018 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dijo clarísimamente en aquella sentencia que no se podía exigir a los propietarios ni el plano visado por un arquitecto colegiado ni la inclusión del número de registro en los anuncios. Es decir, en ocasiones todos queríamos regular de forma quizá más exhaustiva, pero la ley está por encima de los deseos del Consejo de la Juventud y del que en aquel momento era el Consejero de Turismo. Efectivamente, el precio de la vivienda es algo que dificulta la emancipación de los jóvenes y también la de los no tan jóvenes, y en ese sentido hay que seguir trabajando.

Me gustaría recordar que el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Madrid paralizó grandes operaciones urbanísticas; de hecho, las que no paralizó, los últimos días -que fue la Operación Chamartín-, generaron graves problemas en el seno del partido. Y, a menor oferta e igual demanda, hasta donde sé, suben los precios. También es cierto que en enero de este mismo año, en el seno del

Congreso de los Diputados, la ley que el señor Ábalos –como Ministro responsable- llevó ante sus señorías fue rechazada por el voto de Podemos, que Irene Montero decía –y esto me gustaría leerlo- que no recogía las demandas que había pactado con el Presidente y que, por tanto, esa ley que –y esta vez en palabras del señor Ábalos- “intentaba lograr un equilibrio de fuerzas entre propietarios e inquilinos”, solamente tuvo 123 apoyos. Es decir, hay otros foros en los que las leyes que tienen que ver con la vivienda son de mayor calado y que, desgraciadamente, no tuvieron el apoyo ni del Partido Popular ni de Ciudadanos, ni tampoco del Grupo Podemos.

Hablábamos de paro. Y ya que he nombrado al señor Ábalos, hacía poco daba un titular – como poco sorprendente- en el que decía que hay más paro en España porque hay más confianza para encontrar un mejor empleo. No creo que esa sea la razón y, de hecho, todos debemos estar en la misma línea, trabajando para acabar con esas tasas de desempleo.

En todo lo que tiene que ver con las políticas LGTBI va a tener a este portavoz y a todo su Grupo no solo de su lado sino en la lucha. Creo que, en este sentido, tenemos que ser observantes, no podemos dar ni un solo paso atrás en lo que han sido cuarenta años de lucha para conquistar los derechos del colectivo LGTBI, que no son sino los derechos de todos los ciudadanos. Y creo que, además, a este respecto tenemos que celebrar que somos un país que en estos momentos tiene cerca del 95 por ciento, por parte de la sociedad, de aceptación del colectivo LGTBI, muy por encima de países como Francia, que no llegan ni al 80 por ciento. En cualquier caso, ante cualquier tipo de afrenta que se pueda hacer a las leyes –que también fueron aprobadas en esta Cámara, la 2/2016 y la 3/2016-, insisto, este portavoz estará siempre enfrente y además observante para que no haya ninguna cuestión que reste derechos.

Se hablaba de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid de 2002; no seré yo quien diga que una ley de 2002 no representa la realidad actual, son solo diecisiete años. Para un historiador eso no es nada, pero la realidad es que la juventud en estos últimos diecisiete años ha cambiado de forma más que abultada; de hecho, me gustaría recordar que, dentro del Proyecto Erasmus+, en la Acción Clave 3, fueron ustedes mismos, el Consejo de la Juventud, quienes arrancaban con un estudio interesante que procuraba fomentar el diálogo entre jóvenes y responsables políticos, que, a mi parecer, es una buena semilla para poner en pie esa Ley de Juventud. Antes decía -y no es por criticar a otros, porque realmente creo que cada comunidad autónoma tiene sus propias características, y no es mi estilo- que en otras regiones, sean gobernadas por quienes sean, tampoco se han implementado esas nuevas leyes; en principio, por la dificultad que tiene una ley que es tan transversal, que al final va repartiendo todas sus competencias por diferentes cuestiones que tienen que ver con el ámbito municipal, con el ámbito regional, pero también con el ámbito estatal, y yo me atrevería a decir que con el europeo. Pero, en este caso, ya se empezó a trabajar desde la Dirección General de Juventud y Deportes y, por supuesto, desde la Consejería con el propio Consejo, y estoy seguro de que a lo largo de esta Legislatura será una realidad.

Poco más. Lo han dicho todos los portavoces que han hecho uso de la palabra antes que yo: nuestra mayor disposición para colaborar. Yo creo que el Consejo de la Juventud puede convertirse en

una herramienta muy útil, pero hay también que ser muy observantes a ese respecto: tiene que ser un proyecto que sume, un proyecto que realmente sirva de herramienta, por supuesto, pero también de nexo entre las que son las necesidades de los jóvenes y los que estamos a este lado de la barrera, los que, desde la Asamblea o desde los Gobiernos, podemos implementar medidas que, yendo a favor de los jóvenes, van a favor de toda la sociedad, que es en realidad para lo que estamos todos aquí.

Voy a volver a hablar de cultura, y así acabo mi intervención. No me cansaré nunca de decir, en cualquier ámbito en el que esté invitado a hablar, que es la cultura la que puede mejorarnos. Durante toda la Legislatura pasada intentamos que el acceso por parte de los jóvenes a la cultura fuera cada vez mayor y de forma más emocional, que entendieran que en la cultura está en gran parte su futuro. De hecho, en los últimos días de la Legislatura pasada incluso pusimos en pie un proyecto para jóvenes con discapacidades que venía a demostrar que, además, la cultura sana y, si la cultura sana espiritualmente, también puede sanar en el ámbito de la salud. Por tanto, no olviden en ese Consejo de la Juventud la importancia que tiene la cultura y que el acceso no es solo a través de precios públicos sino también de una oferta que, uno, nos conecte con lo internacional, con Europa, y, dos, sobre todo y más importante, que dé posibilidades a los jóvenes creadores, a esos que en el futuro se convertirán en patrimonio, y entonces, con leyes de patrimonio, tendremos que proteger y desarrollar con eso que les hace únicos para, yo creo, un mundo mejor y más justo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecer también que hoy esté aquí el Consejo de la Juventud para informarnos. De verdad, quiero daros la enhorabuena por el análisis que habéis hecho en vuestra intervención sobre la situación de la juventud; habéis hecho un análisis, a pesar de vuestra situación de precariedad dentro del Consejo, mucho mejor de lo que lo ha hecho el Director General después de dos meses en su cargo. Con lo cual, también quería daros la enhorabuena porque un Consejo de la Juventud organizado y estructurado por jóvenes haya podido hacerlo mejor que el equipo de una Dirección General del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como nos decía el representante del Consejo de la Juventud, en la juventud madrileña hay una situación de completa desigualdad tanto en el proyecto de vida de las personas jóvenes como en el acceso a la educación y en la discriminación que sufre la juventud muchas veces incluso por el simple hecho de ser jóvenes. Por eso son tan necesarios estos espacios de debate y propuestas, porque la juventud necesita autoorganizarse y decidir sobre su futuro, pero también sobre su presente. Desde nuestro Grupo no solo buscamos la emancipación como el simple hecho de irse de casa sino que también queremos la emancipación de pensamiento de las personas jóvenes y la emancipación en la toma de decisiones en su vida, porque esa es la verdadera emancipación y no irse de casa, como estamos viendo ahora, de manera precaria.

Lo primero que quiero decir es que durante estos dos años, a pesar de no contar con personal, como habéis reflejado, por lo que se podría decir que habéis hecho un ejercicio casi de voluntariado que no os corresponde, nos gustaría que explicarais esas actividades que habéis estado haciendo y que hemos ido siguiendo, pero también que hicierais un historial de vuestras actividades en estos casi dos años. Decía el portavoz del Grupo Popular que lo intentó por todos los medios, pero la realidad es que terminó la Legislatura y no fue capaz de poner en marcha en su totalidad el Consejo de la Juventud; esto es una realidad. Porque el decreto es una clara y manifiesta declaración de intenciones del Gobierno anterior, del Gobierno del Partido Popular. Recuerdo que el Director General de Juventud, en enero de 2019, cuando se inauguró la sede del Consejo de la Juventud –yo tuve la suerte de estar allí– en San Cristóbal, afirmaba que en febrero, sí o sí, sacaban adelante el proyecto. Y, bueno, pasó febrero, luego, marzo, y ya parecía que finalmente en mayo o junio iba a salir, pero hubo cambio de Gobierno y el nuevo tiene que mirarlo, y casualmente es el mismo partido del Gobierno anterior. Con lo cual, se refleja una clara y manifiesta dejadez de los representantes públicos.

Ha dicho que hubo una financiación europea para la Ley de la Juventud. Al no haber podido elaborar esa ley, ¿qué va a ocurrir con esos fondos? Y también me gustaría saber la idea que tiene el Consejo de la Juventud sobre qué líneas principales deberían ir en esa nueva Ley de Juventud, porque la realidad es que las generaciones de ahora son distintas a las generaciones de hace casi dos décadas y, seguramente, tal y como evoluciona la vida de las personas jóvenes, vaya cambiando, por lo que habría que hacer unas leyes que se adaptaran en tiempo y forma a los nuevos procesos de participación que estamos viendo.

También quería preguntarle cuál es su opinión, la opinión del Consejo de la Juventud, sobre la necesaria coordinación y sobre la necesidad de reflejar un plan estructural sobre las necesidades de la juventud que resuelva los verdaderos problemas, y no los parches que estamos viendo con la descoordinación de los Gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos. Nos gustaría que el Consejo de la Juventud pudiera trabajar sobre varias líneas, como, por ejemplo, promover la creación y el desarrollo de consejos locales, porque vemos supernecesario que la coordinación de asociaciones también se vea reflejada en los municipios. Y nos oponemos completamente a las afirmaciones que hacía el Grupo Parlamentario de Ciudadanos cuando decía que no eran necesarios los municipios; al revés, desde la base de los municipios es desde donde se puede hacer una verdadera participación para que, luego, vaya evolucionando a las entidades autonómicas y, posteriormente, a la entidad nacional de los Consejos de Participación.

También nos oponemos radicalmente a la afirmación del Grupo de Ciudadanos de que no estaban a favor de que participasen asociaciones políticas o sindicatos, cuando justamente el Partido de Ciudadanos participa en el Consejo de la Juventud. He de darle la enhorabuena también, porque el Grupo Parlamentario Socialista sí quiere que estén los partidos. Asimismo quiero agradecer la labor que ha hecho durante estos dos años el Grupo de Ciudadanos, porque su representante ha estado trabajando y sus ideas han llegado muy bien a consenso y han sacado grandes documentos dentro del Consejo de la Juventud, entre muchas otras asociaciones.

También nos gustaría saber si en las reuniones con la Dirección General han previsto colaborar con la Administración autonómica para elaborar informes o actividades relacionados con las necesidades de los jóvenes; es decir, si desde el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid –que es un poco más de lo que había antes- se han puesto en contacto para colaborar para que realicen informes, como ocurre a nivel nacional –lo han mencionado varias veces- con el Informe de Emancipación que realiza semestralmente el Consejo de la Juventud de España; nos gustaría que esos informes también los elaborara el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, pero no sabemos si la Comunidad de Madrid tiene las mismas intenciones o si se han puesto en ese sentido de acuerdo con el Consejo de la Juventud.

También nos gustaría que el Consejo de la Juventud fuera el interlocutor real entre la juventud madrileña y la Administración y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entonces, no sabemos si han podido efectuar de altavoz de esas ideas y de esas necesidades con la Dirección General o con la Consejería tanto en estos dos años como, sobre todo, en este nuevo Gobierno.

Y especialmente quiero decir que nos ponemos a su disposición, como siempre ha hecho el Partido Socialista con estos órganos de participación, ya no solo impulsando leyes sino también trabajando día a día dentro del Consejo, y nos gustaría saber qué podemos aportar los partidos políticos para que el Consejo de la Juventud consiga la emancipación para poder trabajar libre y con derechos y no de forma voluntaria y con todas las dificultades que se han puesto desde los Gobiernos anteriores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, el señor compareciente dispone de un turno de diez minutos para contestar a las aclaraciones solicitadas por los Grupos intervinientes; tiene usted la palabra, señor Vázquez de Pablo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Vázquez de Pablo): Muchas gracias, Presidenta. Intentaré resolver en diez minutos la mayoría de las preguntas que me han hecho. Sí que voy a empezar -y creo que así también resuelvo muchas de las preguntas sobre lo que se ha hablado del proceso del decreto y más tarde de la Ley de Juventud- recordándoles cómo fue el proceso de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y es que una vez que se aprobaron los Presupuestos Generales se empezaron a hacer reuniones con los cuatro Grupos Parlamentarios, en las que se consensuó un texto que fue el que luego se llevó a aprobación en Pleno. Este decreto no es exactamente que haya que hacerlo a posteriori; cuando se consensuó ese texto había un artículo –y además fue algo muy recurrente y uno de los principales puntos de debate- que establecía cuál era máximo salarial que podría cobrar la Comisión Permanente para que no estuviera en condiciones de precariedad, como había pasado y como ya se había reflejado en informes anteriores del Consejo de la Juventud de España, en los que se decía que no era propio tener una remuneración a través de dietas sino a través de un contrato y unas cotizaciones. Fue por esto por lo que se estableció, además, un límite salarial, con la intención de que esto no fuera un espacio en el que la gente viniera a buscar un empleo sino un espacio

realmente de participación al que las personas se pudieran dedicar de manera exclusiva, sin tener la necesidad de otros empleos, para que realmente todas las cuestiones que tuvieran que ver con juventud se pudieran llevar a buen puerto. Es por esto que, luego, cuando se habla de "reglamentariamente, en su momento", se refería siempre al Reglamento interno del Consejo, pero la interpretación jurídica fue otra, y es por ello que nos lleva ahora a esta situación en la que estamos.

Sí que tengo que decir que durante este año y medio o casi dos años que llevamos con la creación del decreto no es que nosotros nos queramos saltar ningún tipo de procedimiento administrativo ni que los plazos se acorten, pero sí es verdad que también hemos vivido situaciones que nos han generado la duda de si a este decreto se le estaban poniendo trabas, porque el decreto, a fecha de julio, a dos Consejos de Gobierno de finalizar la Legislatura, ya estaba en la Comisión Jurídica Asesora, que había dado los últimos retoques y solo faltaba la firma de oficio del Viceconsejero, porque en ese momento no había Director General de Juventud. El propio asesor del Viceconsejero me negó una conversación para hablar sobre este tema, ya dos Consejos de Gobierno de finalizar la Legislatura! Por lo tanto, hay situaciones que nos han hecho pensar que, bueno, se han puesto según qué palos en las ruedas.

Dicho esto, quiero comentar también que, con respecto a la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, el proceso que se propuso queríamos que fuera similar al de la ley de creación del Consejo; un proceso que fuera participativo y que partiese de los propios jóvenes y de los jóvenes no asociados, porque, al final, las personas jóvenes no asociadas no tienen esos espacios y no es tan fácil que puedan elevar sus voces y trasladarlas luego al Parlamento autonómico. Con lo cual el proyecto, como ya explicó el Presidente del Consejo en la última comparecencia en la que estuvo, consta de varias fases, y la primera era precisamente ese diálogo con jóvenes.

Nuestra intención es llevar a cabo el proyecto que presentamos a ERASMUS+, porque además nos lo concedieron y tenemos ese dinero ahí; nuestra intención es llevarlo a cabo, pero, evidentemente, si las personas que estamos ahora mismo al frente del Consejo tenemos que dedicar nuestra labor a las tareas administrativas y no podemos dedicarla ni siquiera a supervisar un contrato a otra persona para que se encargue de ello y que nos ayude a dinamizarlo, pues, evidentemente, no lo podremos hacer. Ya hemos pedido una prórroga y, en caso de que no lo consigamos, lo tendremos que devolver, lo cual no es algo que nos guste precisamente sino que criticamos en general que cuando hay subvenciones haya que ejecutarlas al cien por cien.

Antes de continuar quisiera hacer un pequeño guiño a los compañeros de algunas de las entidades que tenemos por lo que el otro día, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, se dijo respecto a la subvención para entidades que trabajaran con jóvenes en riesgo de exclusión social. Los proyectos que se presentaron no fueron solamente veinte, fueron muchos más; veinte fueron los concedidos. Y la financiación que se da es de 5.000 euros, lo que no quiere decir que el proyecto valga 5.000 euros sino que se financia esa cantidad del total del proyecto. Y no es trata de que las entidades quieran un máximo de 5.000 euros, ¡ojalá tuvieran más!, pero era el límite que tenían y van

para mucho más que para luz y gas. Nos parece importante poner esto en valor, porque muchas de estas entidades son chiquititas y pueden realizar proyectos gracias a estas financiaciones.

Respecto a la Comisión Interdepartamental -ya lo he comentado antes-, es verdad que, la llamemos como la llamemos, lo que necesitamos es un espacio de coordinación de las políticas de juventud para que estas sean más eficientes, para que el trabajo que se realice vaya en una misma línea y no se pisen financiaciones y haya carencia de ayudas o políticas en algún tema concreto porque corresponda a una u otra Consejería.

En cuanto a lo que comentaba la señora Álvarez, respecto a los temas económicos hacemos el mayor esfuerzo posible para que haya transparencia. Tenemos datos más o menos generales; nos estamos poniendo ahora a hacer los detalles, porque no tenemos apoyo técnico y, de verdad, no es cuestión de que no lo hayamos pedido, porque cuando la Intervención nos pide mensualmente unos informes nosotros solicitamos a la interventora que recomiende que haya apoyo técnico-administrativo para las cuestiones que tengan que ver con los temas económicos; no recibimos respuesta, y nosotros solamente hacíamos alusión al artículo 25.2 de nuestra ley, que dice que la Comunidad de Madrid proveerá de medios técnicos en caso de que sea necesario.

En cualquier caso, siguiendo con las respuestas a sus preguntas, nosotros consideramos que el Consejo de la Juventud en este caso sigue siendo independiente, fuera de debate, y, por supuesto, imparcial y neutral en las acciones que llevamos a cabo.

No sé si voy a poder contestar a todas las preguntas que nos han hecho, pero bueno... Con respecto a las actuaciones que hemos estado haciendo durante estos dos años, les puedo decir que 2018 fue prácticamente para consolidar el Consejo, hacer una sede, comprar mobiliario y, mientras tanto, fueron trabajando los grupos de trabajo que tenemos, pero no pudo desarrollarse mucho más. Pero sí es verdad que hemos hecho actividades como, por ejemplo, una charla coloquio sobre mutilación genital femenina; acogimos y dimos apoyo a la creación del movimiento Fridays for Future, a los que estuvimos asesorando, trabajamos con ellos y les cedimos los espacios para poner en marcha las acciones que tenían; también contestando y apoyando, precisamente, esa colaboración que sume y que trabaje conjuntamente con la Comunidad de Madrid; pusimos en marcha un proyecto denominado Mujeres de libro, en el que participaron casi 400 personas, con propuestas de libros escritos por mujeres y que, luego, la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid mostraron y promovieron; hemos creado también la Embajada para Diálogos con la Juventud de la Comunidad de Madrid, que está integrada, precisamente, por jóvenes no asociados. También hemos acogido y dinamizado tres jornadas con más de 120 jóvenes, venidos de Europa y Estados Unidos, sobre la participación juvenil organizada; un acto con un monólogo sobre violencia de género que reunió a 300 personas; además, nos integramos en la red de Stop Rumores, sensibilizando en contenido sobre diversidad étnico-racial, y acogimos y cogestionamos el encuentro estatal de Stop Rumores, al que vinieron 70 jóvenes de toda España; también hemos generado contenido y campañas por el 8 de marzo, el 28 de junio, el 25 de julio, etcétera.

Actualmente, tenemos 40 entidades formando parte del Consejo de la Juventud; se han celebrado aproximadamente 40 reuniones de grupos de trabajo, 2 asambleas generales, 3 asambleas ejecutivas, una mesa de representantes de las entidades y 25 reuniones de Comisión Permanente. Creo que hasta ahí es el trabajo que hemos estado haciendo; es verdad que nos hubiera gustado hacer mucho más trabajo -y no es por justificarnos-, pero la situación que tenemos nos ha impedido hacer más. No me da tiempo a contestar muchas más de sus preguntas, lo siento. *(Risas)*.

Por último, quiero comentar simplemente que, con respecto al tema de adicciones tecnológicas, nos hemos reunido con el Centro de Adicciones Tecnológicas. En cuanto a la participación del voluntariado, hemos estado hablando y confiamos en la Red Reconoce, que reconoce las competencias adquiridas a través del voluntariado y que, además, trabaja con las empresas para que estas las tengan en valor en los currículums.

Desde aquí, pedimos a los partidos que, en la medida de lo posible, nos deis un acceso a la interlocución con vosotros para trasladaros las propuestas que desde el Consejo puedan tener y desde el Consejo de la Juventud os podamos hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero agradecerle, señor Vázquez, su detalladísima comparecencia. En este momento pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego, alguna pregunta, alguna cuestión? *(Denegaciones)*. No solicitándose y habiendo finalizado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid